



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXIII

Toluca de Lerdo, Méx., martes 27 de mayo de 1997
No. 99

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ACUERDO por el que se autoriza a la empresa Geoedificaciones, S.A. de C.V., el conjunto urbano de tipo interés social denominado "GEOVILLAS DE LA INDEPENDENCIA", ubicado en el municipio de Toluca, Estado de México.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 2400, 2262, 654-A1, 646-A1, 606-A1, 612-A1, 2303, 615-A1, 2031, 2029, 2020, 594-A1, 1913, 2030, 609-A1, 2252, 2369, 2370, 2363, 2356, 2364, 2361, 2362, 2253, 583-A1, 587-A1, 586-A1, 2197, 2227, 2259, 2376, 508-A1 y 2390.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2374, 2375, 2385, 2387, 2380, 632-A1, 2373, 2307, 2308, 2319, 2296, 2300, 2278, 2279, 601-A1, 2277 y 2289.

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

**C. P. JOSE MACEDONIO FERNANDEZ HERNANDEZ
Y C.P. ALFREDO ALBDELJALEK CARRASCO.
REPRESENTANTES LEGALES DE LA EMPRESA
GEO EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.
P R E S E N T E S**

En relación con su escrito de fecha 15 de mayo de 1997, por el que solicitan a esta Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, la autorización para llevar a cabo un conjunto urbano con 1,750 viviendas de interés social denominado "GEOVILLAS DE LA INDEPENDENCIA", en terrenos con superficie de 179,006.28 M². (CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL SEIS PUNTO VEINTIOCHO METROS CUADRADOS) y

CONSIDERANDO

Que la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México en su artículo 116 define al conjunto urbano como la modalidad en la ejecución del desarrollo urbano que tiene por objeto ordenar o reordenar, como una unidad espacial integral, el trazo, las vialidades públicas, la zonificación y normas de usos y destinos del suelo, la ubicación de edificios y la imagen urbana de un sector territorial de un centro de población.

Que el mismo ordenamiento legal, en su artículo 117 fracción VII, prevé la posibilidad de que a través de los conjuntos urbanos puedan emitirse todas aquellas otras autorizaciones inherentes al desarrollo, tales como la apertura de vías públicas, subdivisión en lotes, y lotificación para edificaciones en régimen condominial.

Que se encuentra acreditada su personalidad jurídica, como apoderados legales de la empresa "Geo Edificaciones S.A. de C.V.", según consta en la Escritura Pública No. 14,058 de fecha 17 de Diciembre de 1990, tirada ante la fe del Notario Público No. 103, del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal, en el Folio Mercantil No. 9.812 de fecha 26 de febrero de 1991.

Que la empresa "Geo Edificaciones, Sociedad Anónima de Capital Variable" antes "Orvañanos y Vilchis Construcciones, Sociedad Anónima de Capital Variable", se encuentra legalmente constituida, según se acredita mediante la Escritura Pública No. 138,475, Volumen 5,035, de fecha 4 de julio de 1973, tirada ante la fe del Notario Público No. 87 del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal, bajo el No. 186, a Fojas 238, Volumen 876, Libro Tercero, teniendo como objetivos sociales, entre otros, adquirir, enajenar, fraccionar, urbanizar y lotificar toda clase de terrenos, así como realizar toda clase de construcciones y obras por cuenta propia o de terceros.

Que se realizó el cambio de denominación de la empresa "Orvañanos y Vilchis Construcciones, Sociedad Anónima de Capital Variable" por el de "Orvi Construcciones, Sociedad Anónima de Capital Variable", mediante la Escritura Pública No. 19,156 de fecha 5 de julio de 1979, tirada ante la fe del Notario Público No. 83 del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal, en el Folio Mercantil No. 9,812, con fecha 14 de agosto de 1979.

Que se llevó a cabo el cambio de denominación de la empresa "Orvi Construcciones, Sociedad Anónima de Capital Variable" por el de "Geo Edificaciones, Sociedad Anónima de Capital Variable", mediante la Escritura Pública No. 10,504 de fecha 14 de marzo de 1990, tirada ante la fe del Notario Público No. 103 del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal, en el Folio Mercantil No. 9,812 de fecha 18 de octubre de 1990, denominación que prevalece en la actualidad.

Que se acreditó la propiedad de los terrenos objeto del presente Acuerdo, con los siguientes documentos:

- A). Escritura Pública No. 40,000 Volumen MCCL, de fecha 29 de marzo de 1996, tirada ante la fe del Notario Público No. 2 de la Ciudad de Toluca, México, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, bajo la partida número 820 21 823-12906, Volumen 375. Libro 1º, a fojas 106, Sección Primera, de fecha 12 de noviembre de 1996, en la que se hace constar que la empresa "Geo Edificaciones S.A. de C.V.", adquirió con reserva de dominio entre otros, dos predios con superficies de 23,944.13 M² y 155,062.15 M².
- B). Escritura Pública No. 41,735, Volumen MCCCXXV de fecha 26 de febrero de 1997, tirada ante la fe del Notario Público No. 2 de la Ciudad de Toluca, México, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, bajo la partida número 334-2355, Volumen 383. Libro 1º, Sección Primera, a fojas 55, de fecha 29 de abril de 1997, en la que se hace constar que la empresa "Geo Edificaciones S.A. de C.V.", adquirió en pleno dominio las fracciones antes señaladas

Que el H. Ayuntamiento de Toluca, mediante oficio No. D.D.U./Nº Ofi. 4490/96 de fecha 19 de noviembre de 1996, signado por el C. Presidente Municipal Constitucional y el C. Secretario del Ayuntamiento, expresó su opinión favorable al desarrollo, dando así cumplimiento a lo previsto por el artículo 117 fracción VI, inciso B) de la Ley de Asentamientos Humanos.

Que se cuenta con la autorización en materia de impacto ambiental, expedida por la Dirección General de Normatividad, Reordenamiento e Impacto Ambiental, de la Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado, mediante oficio No. DGNRIA/OI 6433/96 de fecha 1° de noviembre de 1996.

Que la Dirección de Planeación Urbana, de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado, expidió el dictamen de factibilidad de incorporación vial para el predio materia de este Acuerdo, con fecha 6 de febrero de 1997.

Que el organismo Agua y Saneamiento de Toluca, mediante oficio No. FAC. 059/97 de fecha 21 de abril de 1997, expidió el dictamen de factibilidad de dotación de servicios de agua potable y drenaje para el desarrollo materia de este Acuerdo.

Que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas a través de la Dirección General de Desarrollo Urbano, mediante oficio No. 206112000/498/97 de fecha 12 de mayo de 1997, emitió favorablemente el Dictamen de Factibilidad para la realización del Conjunto Urbano "GEOVILLAS DE LA INDEPENDENCIA", en términos del artículo 70 fracción I de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.

Que la realización de este desarrollo a través de la figura del conjunto urbano, al implicar fines de ordenación y no de reordenación urbana, no requiere la celebración del convenio de concertación a que se refiere el artículo 117 fracción VI inciso C) de la Ley de Asentamientos Humanos.

Que una vez realizado el estudio correspondiente de la documentación exhibida, tanto desde el punto de vista técnico como del legal, se llegó a la conclusión de que están satisfechos los requisitos que señala la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México para la autorización del conjunto urbano.

Que en razón de lo anterior y con fundamento en los Artículos 31 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, 2 párrafo segundo, 12 fracción XVII, 116, 117 fracción VII de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, y 56 fracción I de la Ley de Hacienda Municipal, he tenido a bien expedir el siguiente

A C U E R D O

PRIMERO. Se autoriza a la empresa "Geo Edificaciones, S.A. de C.V." que ustedes representan, el Conjunto Urbano de tipo interés social denominado "GEOVILLAS DE LA INDEPENDENCIA", como una unidad espacial integral, en el predio ubicado en el poblado de San Mateo Otzacatipan, Municipio de Toluca, Estado de México, para que en la superficie de 179,006.28 M². (CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL SEIS PUNTO VEINTIOCHO METROS CUADRADOS), lleven a cabo su desarrollo en términos del "PLANO UNICO DE LOTIFICACION", el cual forma parte integrante de la presente autorización para todos los efectos legales, conforme a las siguientes características generales:

Superficie habitacional vendible:	126,160.81 M ²
Superficie comercial vendible:	1,094.51 M ²
Superficie total vendible:	127,255.32 M²

Superficie de vía pública:	20,187.87 M ²
Superficie de donación:	31,563.09 M ²

SUPERFICIE TOTAL:	179,006.28 M²
--------------------------	---------------------------------

Número de lotes:	50
Número de manzanas:	5
Número de viviendas:	1,750

En términos de lo dispuesto por el artículo 117 fracción VII de la Ley de Asentamientos Humanos, el presente Acuerdo del Conjunto Urbano "GEOVILLAS DE LA INDEPENDENCIA", incluye como autorizaciones implícitas del mismo, la apertura de vías públicas, subdivisión en lotes y la lotificación para edificaciones en régimen condominial.

SEGUNDO. Las áreas de donación, obras de urbanización y de equipamiento correspondientes al conjunto urbano serán:

I. AREAS DE DONACION.

Deberán ceder al Municipio de Toluca, Estado de México, un área de 20,187.87 M². (VEINTE MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PUNTO OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS), que será destinada para vía pública; asimismo deberán cederle un área de donación con superficie de 31,563.09 M². (TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PUNTO CERO NUEVE METROS CUADRADOS), que será destinada a espacios verdes y servicios públicos, y que corresponde a los lotes 7 de la manzana I; 7 de la manzana II; 1 de la manzana III; 1 de la manzana IV y 4 de la manzana V. Estas donaciones deberán estar debidamente habilitadas para su ocupación inmediata en el momento de la entrega-recepción de este desarrollo al H. Ayuntamiento de Toluca.

La ubicación de estas áreas de donación se identifican en el plano único de lotificación.

II. OBRAS DE URBANIZACION.

Deberán realizar las obras de urbanización correspondientes al desarrollo, considerando los conceptos siguientes:

- A). Red de distribución de agua potable hasta la toma domiciliaria.
- B). Red separada de drenaje pluvial y sanitario.
- C). Red de distribución de energía eléctrica.
- D). Red de alumbrado público.
- E). Guarniciones y banquetas.
- F). Pavimento en arroyo de calles, en estacionamientos y andadores, con materiales que permitan la infiltración de agua pluvial en el suelo.
- G). Jardinería y forestación con especies de la región, a razón de 2 árboles por vivienda.
- H). Sistema de nomenclatura de calles y andadores.
- I). Señalamiento vial.

III. OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PRIMARIA.

SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y DESCARGA DE AGUAS

NEGRAS Y PLUVIALES.- Deberán realizar los proyectos y obras de infraestructura para el suministro de agua potable y drenaje que sean necesarios para la adecuada dotación de estos servicios al conjunto urbano, en base a la factibilidad de servicios otorgada por el organismo Agua y Saneamiento de Toluca, mediante oficio No. FAC. 059/97 de fecha 21 de abril de 1997.

VIALIDAD.- Para la debida incorporación del conjunto urbano a la estructura vial de la zona, deberán dar el debido cumplimiento a lo establecido en el dictamen de incorporación vial de fecha 6 de febrero de 1997, emitido por la Dirección de Planeación Urbana, dependiente de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de México, el cual obra igualmente agregado al expediente formado al desarrollo para todos los efectos legales.

IV. OBRAS DE EQUIPAMIENTO.

Para cumplir con lo previsto en el artículo 94 fracción I de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, deberán construir en las áreas de donación, previa aprobación de los proyectos respectivos por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, las siguientes obras de equipamiento que responderán a los programas arquitectónicos que en seguida se indican:

- A). **JARDIN DE NIÑOS** de 5 aulas, en una superficie de terreno de 1.610.00 M². (UN MIL SEISCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS), y una superficie de construcción de 605.00 M². (SEISCIENTOS CINCO METROS CUADRADOS).

PROGRAMA ARQUITECTONICO

- 5 aulas de 6.00 x 8.00 metros a ejes, con orientación norte-sur.
 - Dirección con coordinación.
 - Servicios sanitarios con el siguiente número de muebles:
Alumnos hombres: 4 excusados, 2 mingitorios, 3 lavabos, 1 bebedero y 1 tarja.
Alumnos mujeres: 6 excusados, 3 lavabos, 1 bebedero y 1 tarja.
Maestros mujeres: 1 excusado y 1 lavabo.
 - Pórtico.
 - Bodega.
 - Intendencia (casa de conserje).
 - Delimitación del terreno con muro de una altura de 2.50 metros.
 - Plaza cívica de 500.00 M²., con asta bandera de 6.00 metros de altura mínima.
 - Estacionamiento con capacidad de 5 cajones de 2.40 x 5.00 metros mínimo cada uno.
 - Area de juegos mecánicos que incluya resbaladillas, columpios, sube y baja, escaleras horizontales y otros.
 - Arenero, chapoteadero y lavaderos.
 - Areas verdes que incluyan 3 árboles por aula, con barreras de plantas y arbustos.
 - Mobiliario urbano: bancas, señalamientos, basureros, arbotantes.
 - Cisterna con capacidad de 5.00 metros cúbicos mínimo.
- B). **ESCUELA PRIMARIA** de 12 aulas en una superficie de terreno de 3,480.00 M². (TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS), y una superficie de construcción de 1,296.00 M². (UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS).

PROGRAMA ARQUITECTONICO

- 12 aulas de 6.00 x 8.00 metros a ejes, con orientación norte-sur.
 - Dirección con coordinación.
 - Núcleo de escaleras de 4.00 x 8.00 metros a ejes, para futuro crecimiento.
 - Servicios sanitarios con el siguiente número de muebles:
Alumnos hombres: 8 excusados, 4 mingitorios, 6 lavabos, 2 bebederos y 1 tarja.
Alumnos mujeres: 12 excusados, 6 lavabos, 2 bebederos y 1 tarja.
Maestros hombres: 1 excusado y 1 lavabo.
Maestros mujeres: 1 excusado y 1 lavabo.
 - Servicio de cooperativa e intendencia (casa de conserje).
 - Pórtico.
 - Bodega.
 - Delimitación del terreno con muro de una altura de 2.50 metros.
 - Plaza cívica de 1,200.00 M²., con asta bandera de 6.00 metros de altura mínima.
 - Estacionamiento con capacidad de 12 cajones de 2.40 x 5.00 metros mínimo cada uno.
 - Areas verdes que incluyan 3 árboles por aula, con barreras de plantas y arbustos.
 - 1 cancha de baloncesto de 28.70 x 15.30 metros mínimo.
 - 1 multicancha de 22.00 x 30.00 metros mínimo.
 - Mobiliario urbano: bancas, señalamientos, basureros, arbotantes.
 - Cisterna con capacidad de 12.00 metros cúbicos mínimo.
- C). **ESCUELA PRIMARIA** de 9 aulas en una superficie de terreno de 2,610.00 M². (DOS MIL SEISCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS), y una superficie de construcción de 972.00 M². (NOVECIENTOS SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS).

PROGRAMA ARQUITECTONICO

- 9 aulas de 6.00 x 8.00 metros a ejes, con orientación norte-sur.
- Dirección con coordinación.
- Núcleo de escaleras de 4.00 x 8.00 metros a ejes, para futuro crecimiento.
- Servicios sanitarios con el siguiente número de muebles:
Alumnos hombres: 6 excusados, 3 mingitorios, 4 lavabos, 2 bebederos y 1 tarja.
Alumnos mujeres: 9 excusados, 4 lavabos, 2 bebederos y 1 tarja.
Maestros hombres: 1 excusado y 1 lavabo.
Maestros mujeres: 1 excusado y 1 lavabo.
- Servicio de cooperativa e intendencia (casa de conserje).
- Pórtico.
- Bodega.
- Delimitación del terreno con muro de una altura de 2.50 metros.
- Plaza cívica de 900.00 M²., con asta bandera de 6.00 metros de altura mínima.
- Estacionamiento con capacidad de 9 cajones de 2.40 x 5.00 metros mínimo cada uno.
- Areas verdes que incluyan 3 árboles por aula, con barreras de plantas y arbustos.
- 2 cancha de baloncesto de 28.70 x 15.30 metros mínimo.
- Mobiliario urbano: bancas, señalamientos, basureros, arbotantes.
- Cisterna con capacidad de 9.00 metros cúbicos mínimo.

- D). **LOCAL COMERCIAL (MERCADO PUBLICO)**, en una superficie de terreno de 1,444.00 M². (UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS), y una superficie de construcción de 262.50 M². (DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PUNTO CINCUENTA METROS CUADRADOS).

PROGRAMA ARQUITECTONICO

- 19 puestos o locales comerciales.
- Administración.
- Circulaciones y accesos.
- Servicios sanitarios (hombres y mujeres).
- Estacionamiento con capacidad de 9 cajones de 2.40 x 5.00 metros mínimo.
- Bodega.
- Cuarto de mantenimiento.
- Sección de lavaderos.
- Area de carga y descarga con andén.
- Plazas y jardines que incluyan un árbol por cada 50.00 M². de superficie de terreno, así como barreras de plantas y arbustos.
- Mobiliario urbano: bancas, señalamientos, basureros, arbotantes.

- E). **UNIDAD MEDICA** en una superficie de terreno de 268.00 M². (DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS), y una superficie de construcción de 106.00 M². (CIENTO SEIS METROS CUADRADOS).

PROGRAMA ARQUITECTONICO

- Plazoleta de acceso.
- Información y control.
- Sala de espera con medio baño.
- 2 Consultorios.
- 1 Sala de observaciones.
- 1 Sala de curaciones.
- Séptico.
- Cuarto de aseo.
- 1 Baño completo.
- 3 Cajones de estacionamiento de 2.40 x 5.00 metros mínimo.
- Areas verdes que incluyan un árbol por cada 50.00 M². de la superficie de terreno, así como barreras de plantas y arbustos.
- Mobiliario urbano: bancas, señalamientos, basureros, arbotantes.

- F). **JARDIN VECINAL** en una superficie de 7,000.00 M². (SIETE MIL METROS CUADRADOS).

PROGRAMA ARQUITECTONICO

- Zonas verdes, el 70 % de la superficie de terreno.
- Jardines: césped, barreras de plantas y de arbustos.
- Zona arbolada que incluya un árbol por cada 50.00 M². de la superficie del terreno.
- Mobiliario urbano: bancas, señalamientos, basureros, arbotantes.
- Circulaciones, el 30% de la superficie del terreno: senderos, veredas, andadores y plazoletas.

G). ZONA DEPORTIVA Y JUEGOS INFANTILES en una superficie de 14,000.00 M². (CATORCE MIL METROS CUADRADOS).

- Zona Deportiva, el 60% de la superficie de terreno.

PROGRAMA ARQUITECTONICO

- 1 Cancha de fútbol rápido.
- 4 Multicanchas de 22.00 x 30.00 metros mínimo cada uno.
- Módulo de vigilancia, intendencia y servicios sanitarios para hombres y mujeres.
- Circulaciones.
- Areas verdes que incluyan un árbol por cada 50.00 M². de superficie de terreno, con barreras de plantas y arbustos.
- Area de estacionamiento con capacidad de 21 cajones de 2.40 x 5.00 metros mínimo cada uno.
- Mobiliario urbano: bancas, señalamientos, basureros, arbotantes.
- Juegos Infantiles: el 40 % de la superficie de terreno.

PROGRAMA ARQUITECTONICO

- Andadores y plazoletas.
- Pistas para: patines, triciclos y bicicletas.
- Arenero.
- Area de juegos mecánicos: columpios, resbaladillas, barras de equilibrio y otros.
- Areas verdes que incluyan un árbol por cada 50.00 M². de la superficie del terreno, así como barreras de plantas y arbustos.
- Mobiliario urbano: bancas, señalamientos, basureros, arbotantes.

Los equipamientos destinados a educación, se construirán simultáneamente con las obras de urbanización y deberán entregarse dotados de las instalaciones y mobiliario básico para su funcionamiento, conforme lo establece el artículo 75 fracción IV de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.

TERCERO. Deberán dar el debido cumplimiento a las condicionantes emitidas por la Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado de México, a través de la Dirección General de Normatividad, Reordenamiento e Impacto Ambiental, en su oficio No. DGNRIA/OF 6433/96 de fecha 1° de noviembre de 1996, y demás acciones derivadas del mismo, el cual obra agregado al expediente formado al desarrollo para todos los efectos legales a que haya lugar.

CUARTO. En un plazo de 90 días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente Acuerdo en la *Gaceta del Gobierno* del Estado de México, deberán presentar ante la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para su aprobación, la documentación y proyectos técnicos ejecutivos, así como exhibir los **comprobantes de pago de los impuestos y derechos** a que se refieren los puntos séptimo, octavo y noveno de este Acuerdo, a fin de poder otorgar el permiso de iniciación de obras y ordenar la supervisión respectiva.

QUINTO. Se les fija un plazo de 12 meses contados a partir de la fecha de autorización del inicio de las obras de urbanización, para que terminen y entreguen a satisfacción de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, todas las obras que se mencionan en este Acuerdo.

- SEXTO.** Para garantizar la ejecución y entrega de las obras de urbanización y de equipamiento del conjunto urbano, que deberá realizar en el plazo fijado, otorgarán una **garantía hipotecaria** a favor del Gobierno del Estado de México, por un monto igual al 100% del valor de las obras por realizar, cuyo monto estimado asciende a la cantidad de \$ 16'524,000.00 (DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS). La garantía hipotecaria se constituirá sobre los lotes vendibles 4 y 6 de la manzana I; 1 al 6 y del 8 al 11 de la manzana II; del 2 al 12 de la manzana III y 2 y 4 de la manzana IV del conjunto urbano, con una superficie total de 64,464.65 M². (SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PUNTO SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS). En tal virtud, el Registro Público de la Propiedad, tomará nota y asentará en el libro correspondiente la garantía hipotecaria respectiva.
- SEPTIMO.** De acuerdo a lo establecido por el artículo 46 fracción I de la Ley de Hacienda del Estado de México, pagarán al Gobierno del Estado de México la suma de \$ 67,560.00 (SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS), para cubrir los **gastos de supervisión** de las obras de urbanización internas al desarrollo, a razón del 1% (UNO POR CIENTO) del presupuesto de dichas obras, aprobado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, cuyo costo directo estimado asciende a la cantidad de \$ 6'756,000.00 (SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS). Pagarán asimismo el costo de supervisión de las obras de infraestructura primaria, que será determinado por las autoridades correspondientes, una vez aprobados los proyectos técnicos respectivos, que a su vez deberán presentar en el plazo de 90 días hábiles posteriores a la fecha de publicación de este Acuerdo en la *Gaceta del Gobierno*.
- OCTAVO.** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 56 fracción I de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México, pagarán al Municipio de Toluca por concepto de **impuesto por autorización del conjunto urbano**, la cantidad de \$ 551,250.00 (QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS), cantidad que corresponde a 14 veces el salario mínimo diario de la zona económica en que se ubica el conjunto urbano, por cada una de las 1,750 viviendas de tipo interés social. Asimismo, deberán pagar la cantidad de \$ 6,164.00 (SEIS MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS), que corresponde a 25.03 salarios mínimos por cada 100 M² de uso comercial.
- NOVENO.** Con fundamento en lo previsto en el artículo 92 fracciones I y II de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de México, pagarán al Municipio de Toluca por el **establecimiento del sistema de agua potable**, la cantidad de \$ 214,807.54 (DOSCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS), y por el **establecimiento del sistema de alcantarillado**, la cantidad de \$ 322,211.30 (TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS TREINTA CENTAVOS). Pagarán asimismo los derechos correspondientes por la conexión de la toma para el **suministro de agua en bloque**, proporcionada por las autoridades estatales, municipales o sus descentralizadas, en el momento de la contraprestación del servicio, en términos de la respectiva Ley. El importe se determinará en función del caudal especificado en el proyecto de la red de agua potable, aprobado por el organismo Agua y Saneamiento de Toluca.
- DECIMO.** Al momento de efectuar la entrega de las obras de urbanización y equipamiento correspondientes al desarrollo, otorgarán a favor del H. Ayuntamiento de Toluca, México, una fianza por un monto igual al 20% del valor de éstas y por un período de

2 años, los cuales se contarán a partir de la fecha que consignen las actas respectivas de entrega y recepción. La fianza se constituirá en base al valor que tengan dichas obras en el momento de su entrega, misma que se actualizará anualmente, y será para garantizar que dichas obras se hayan construido **sin defectos ni vicios ocultos**. Si las obras a reparar excedieran el monto garantizado, corresponderá a su representada cubrir la diferencia.

DECIMO

PRIMERO. En caso de que soliciten **prórroga** para terminar y entregar las obras de urbanización y equipamiento del conjunto urbano, se llevará a cabo una revaluación de los montos de los costos de la garantía hipotecaria y los de supervisión señalados respectivamente en los puntos sexto y séptimo del presente Acuerdo. Dicha revaluación será aprobada por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, a través de su Dirección General de Desarrollo Urbano.

DECIMO

SEGUNDO. Para iniciar la **venta de lotes**, opción de venta o efectuar contratos o actos que impliquen el traslado del dominio o posesión de cualquier parte o sección del conjunto urbano, requerirán la autorización expresa de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, y sólo se otorgará cuando estén instalados y operando los servicios de agua potable, drenaje y abastecimiento de corriente eléctrica de la sección o parte sobre la que se pretenda realizar la venta de lotes, siempre y cuando no se interfiera con las demás obras del desarrollo, o bien que su realización se garantice a plena satisfacción de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y cuando las enajenaciones no impliquen la ocupación de los inmuebles.

DECIMO

TERCERO. Quedan obligados, al igual que los **adquirentes de lotes en bloque**, a cumplir en todos sus términos con las disposiciones legales existentes en materia de construcción, cooperación y demás aspectos aplicables. Las autoridades estatales y municipales exigirán su debido cumplimiento.

DECIMO

CUARTO. Deberán insertar en los actos o contratos de traslado de dominio de los lotes o viviendas que realicen, así como en la **publicidad comercial** del conjunto urbano, el tipo y fecha de su autorización. Asimismo, agregarán a los contratos de referencia que correspondan, copia del presente Acuerdo; del Plano Unico de Lotificación y de la autorización de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para la venta de los lotes.

DECIMO

QUINTO. Se **prohíbe la propaganda engañosa** que ofrezca condiciones, situaciones o bienes que no estén apegados a la realidad, por lo que cualquier tipo de publicidad de oferta del conjunto urbano, deberá ser previamente aprobada por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

DECIMO

SEXTO. En las superficies señaladas para fines **habitacionales** del conjunto urbano "**GEOVILLAS DE LA INDEPENDENCIA**", según se consigna en el Plano Unico de Lotificación, sólo podrán llevarse a cabo las construcciones relativas a dichos

usos, no siendo por tanto necesario tramitar la obtención de las licencias estatales de uso del suelo para cada una de ellas y no causándose el cobro de los derechos respectivos, conforme se establece en el artículo 46 fracción V de la Ley de Hacienda del Estado de México. Para el aprovechamiento de los lotes comerciales, deberán obtener las licencias estatales de uso del suelo correspondientes.

**DECIMO
SEPTIMO.**

Quedan obligados formalmente a respetar y cumplir todas y cada una de las obligaciones establecidas en el presente Acuerdo, así como la lotificación consignada en el Plano Unico de Lotificación. Del mismo modo deberán mantener y conservar las obras de urbanización, así como prestar gratuitamente los servicios públicos de agua potable, vigilancia, drenaje, alumbrado y recolección de basura del desarrollo, hasta que dichas obras sean recibidas a entera satisfacción por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y el H. Ayuntamiento de Toluca.

**DECIMO
OCTAVO.**

El incumplimiento de cualquiera de los puntos establecidos en este Acuerdo, traerá como consecuencia la revocación inmediata del mismo sin ninguna responsabilidad para el Estado ni para el H. Ayuntamiento de Toluca.

**DECIMO
NOVENO.**

Deberán inscribir el presente Acuerdo y el Plano Unico de Lotificación en el Registro Público de la Propiedad, en un plazo no mayor de 60 días hábiles contados a partir de la fecha en que este Acuerdo entre en vigor.

VIGESIMO.

Para transferir o ceder los derechos del presente Acuerdo, será necesaria la autorización expresa de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas. Cualquier acto que implique el cambio de titularidad de los derechos derivados de este Acuerdo, incluyendo adjudicaciones a favor de terceros sin la aprobación correspondiente, traerá como consecuencia la revocación inmediata de la autorización del conjunto urbano.

**VIGESIMO
PRIMERO.**

El presente Acuerdo de Autorización del conjunto urbano de tipo interés social denominado "GEOVILLAS DE LA INDEPENDENCIA", localizado en el Municipio de Toluca, Estado de México, surtirá sus efectos legales al día siguiente de su publicación en la *Gaceta del Gobierno* del Estado de México, debiendo cubrir los derechos correspondientes a dicha publicación. La Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas a través de la Dirección General de Desarrollo Urbano enviará copia del mismo y del Plano Unico de Lotificación, a la Secretaría de Finanzas y Planeación y al H. Ayuntamiento de Toluca.

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, a los 16 días del mes de mayo de 1997.

A T E N T A M E N T E

ING. M. ARTURO PEREZ GARCIA

(RUBRICA).

SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado sigue ARTURO GARCIA ROSAS. El C. Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia de Texcoco, Estado de México señaló las doce horas del día once de junio del presente año, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda y pública subasta del bien mueble embargado, cuyas características son vehículo marca Volkswagen, tipo Combi, modelo 1976, de uso colectivo, sin placas de circulación, color blanco, con franjas colores amarillo con verde, serie 2362082019 número económico 34, con la razón social Autobuses del Valle de México, S.A. de C.V., sirviendo de base para el precio del remate la cantidad de \$ 2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio fijado por los peritos considerándose conforme a lo dispuesto por los artículos 768 y 769 del Código de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, siendo postura legal las dos terceras partes de la cantidad antes citada. Lo que se hace saber al Público en General en demanda de postores.

Publíquese por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO, periódico de mayor circulación de esta Localidad, estrados del Juzgado y Receptoría de Rentas de esta Ciudad, Texcoco, México, a trece de mayo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Eduardo Alvarado Ramirez.-Rúbrica.

2400.-23, 26 y 27 mayo.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1033/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por BANCO OBRERO, S.A., en contra de RAMON JUAREZ DIAZ, por auto de fecha seis de mayo del presente año, se señalaron las doce horas del día dieciséis de junio del año en curso, para que tenga verificativo la Novena Almoneda de Remate del bien embargado por este Juzgado, siendo éste el inmueble ubicado en la calle Brigida Garcia número 104, Colonia Benito Juárez (Ex-erjido San Felipe Tlalmimilolpan, Municipio de Toluca, Zona 2, Manzana 425, Lote 29), el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.00 metros con lote 2, al sur: 13.50 metros con lote 3, al este: 6.89 metros con calle Brigida Garcia, al oeste: 6.85 metros con lote 5, con una superficie de 91.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial bajo la partida número 931-392, libro primero, sección primera, volumen 346 a fojas 107 vuelta, de fecha veinte de enero de mil novecientos noventa y cuatro. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado, como base para el remate, que es la cantidad de \$ 112,136.73 (CIENTO DOCE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS 73/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado, se expide la presente a los nueve días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Elba Reyes Fabila.-Rúbrica.

2262 -15 21 y 27 mayo

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente número 1989/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por DELTA MAGNETIC S.A. DE C.V., en contra de CINKA S.A., por auto de fecha 8 de mayo del año en curso, se han señalado las 12:00 horas del día nueve de junio del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes muebles embargados a la empresa CINKA S.A. en el presente juicio, en consecuencia se convocan postores al remate de dichos bienes consistentes en máquinas, equipos y herramienta, tres inyectores marca PIC, de 160 Ton., con números 84, 83 y 056, respectivamente, del año el primero 82-07, el segundo 82-02 y el tercero 80-08; molde de acero para inyección de cassette de 8 cavidades; Camioneta panel Volkswagen, placas 3105-AG, modelo 1982, Registro Federal de Vehículos 6595588, número de motor 21C01413-18, Hecho en México, número de chasis 14829-33-92, Camioneta panel Volkswagen, placas 9564 BB, modelo 1982, Registro Federal de Vehículo no visible, número de motor no visible, número de chasis 16835-38-82; siendo ambos vehículos color arena, logotipo y razón social de la empresa CINKA S.A., constituida el 26 de noviembre de 1975, e inscrita en el volumen 970, libro tercero, bajo el número 147, a fojas número 712, de la sección comercio del Registro Público de la Propiedad de esta capital, con fecha 6 de enero de 1976. Sirviendo como base para el remate la cantidad de \$ 362,700.00 M.N. (TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos puerta del juzgado, así como en el lugar de ubicación del inmueble. Dado en el local de este Juzgado, a los 16 días del mes de mayo de 1997.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.-Rúbrica.

654-A1.-26, 27 y 28 mayo.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 2266/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por EMILIANO SANCHEZ JIMENEZ, en contra de ANTONIO ALVARADO ORTEGA, radicado en este Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Ecatepec de Morelos, México.

Ecatepec de Morelos, México, a 29 de abril de 1997. Se señalan las doce horas del día 2 de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien embargado en el presente Juicio debiéndose anunciar su venta en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de tres días, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, en que se actúa. Sirviendo de base la cantidad de VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N., convocándose postores y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes citada. Siendo objeto del mismo el bien mueble cuyas características son las siguientes: Marca Nissan, modelo Tsuru 1993, cuatro puertas, color Blanco, con número de serie 3BAMB13-19586 con placas número LGL8261, México, México.

Ecatepec de Morelos, México, a 13 de mayo de 1997.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. José Luis Martín López Santana.-Rúbrica.

646-A1.-23, 26 y 27 mayo

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE

En el expediente marcado con el número 4/96-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por AUTOMOTORES LOMAS VERDES, S.A. DE C.V., en contra de DIAZ GONZALEZ POSADAS JOSE ALBERTO, el C. Juez Septimo de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, dictó un auto del que se desprende el presente edicto. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1410, 1411, 1412 del Código de Comercio, 758, 761, 770 y relativos del Código Procesal Civil, de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, con conocimiento y citación de las partes, se señalan las 12:00 horas del día 17 de junio del presente año, para que tenga verificativo una primera almoneda de remate, respecto de los bienes muebles siguientes: un televisor de la marca Sony de color modelo KV Trinitron, un televisor de la marca Panasonic blanco y negro de catorce pulgadas, modelo TR-1214T. Un televisor de marca Sony de color, modelo KV-1212. Una televisión de la marca Sony Trinitron, veintiún pulgadas de color. Una cafetera de la marca Westbend con capacidad para 42 tazas. Una máquina de video juego modelo Robotronic 25. Un órgano de la marca Yamaha, modelo Electone B-75. Un modular marca Kenwood, sirviendo como base la cantidad de \$ 11,500.00 (ONCE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Anúnciese la presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de los de mayor circulación por tres veces dentro de tres días, fijándose en la Tabla de Avisos de este Juzgado los edictos, convocándose a postores.-Se expiden en Naucalpan de Juárez, Estado de México, a los 2 días del mes de mayo de 1997 -Doy fe.-C Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Gustavo Alfredo Ocampo García.-Rúbrica.

606-A1.-19. 22 y 27 mayo.

**JUZGADO TRIGESIMO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 119/95
SECRETARIA "A"
SE CONVOCAN POSTORES

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO OBRERO S.A. DE C.V. en contra de FRANEN S.A. DE C.V. ENRIQUE FLORES CONTRERAS Y MA ELENA GALLEGOS FLORES, el C. Juez ordeno señalar para que tenga lugar el remate en Segunda Almoneda las once horas del día cinco de Junio del año en curso, del inmueble embargado ubicado en el No. 44 de Circuito de Musicos en Ciudad Satélite, municipio de Naucalpan de Juárez, Sección 1ª Manzana 221, lote 43-B, en el Estado de México, C.P. 53100 con rebaja del 20% de la tasación, sirviendo de base para el remate la cantidad de SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL

México, D.F., a 30 de abril de 1997.

El C. Secretario de Acuerdos "A"
Lic. Abelardo Mateo Reyes.-Rúbrica.

612-A1.-19. 22 y 27 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Expediente 92/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por HECTOR RICARDO FLORES FERNANDEZ Y/O BENJAMIN GONZALEZ ALBARRAN, en su carácter de endosatario en procuración de la UNION DE CREDITO AGROPECUARIA COMERCIAL E INDUSTRIAL DE ATLACOMULCO, S.A. DE C.V. en contra de MARIA VELAZQUEZ GONZALEZ Y CARLOS SOTO AVILA, se señalan las 11:00 horas del día 3 de junio de 1997, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bienes inmuebles embargados consistentes en un terreno ubicado en la calle de Salazar número 201, esquina Lago de Cuitzeo, Colonia Seminario, Toluca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 12.79 m con Laguna Salazar, al sur: 12.53 m con calle Lago Cuitzeo, al oriente: 12.88 m con lote dos, al poniente: 12.54 m con lote quince, con una superficie de: 161.00 m2. Y otro ubicado en el poblado de San Agustín Berros, Municipio de Villa Victoria, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 290.00 m con la barranca, al sur: 386.00 m con propiedad de Ramón Tenorio, al oriente: 395.00 m con camino; al poniente: 480.00 m con barranca, con una superficie: 147,875.00 m2

Se expide el presente para la publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial, GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este H. Juzgado, sirviendo de base para la misma, la cantidad de \$ 389,509.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.), por lo que por este auto se convocan postores y se cita a acreedores para la celebración de la misma. El Oro de Hidalgo, México, a 9 de mayo de 1997.-Doy fe.-El Secretario Lic. J. Trinidad Pantoja Alva.-Rúbrica

2303.-19. 22 y 27 mayo

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

JORGE GARCIA JIMENEZ, promoviendo en el expediente número 344/97, diligencias de información Ad-perpetuam, en vía de Jurisdicción Voluntaria, respecto del predio denominado "Xhaxalpa", ubicado en las inmediaciones del barrio de San Juan, municipio de Tultitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 15.00 m con Enrique Vargas, al sur: 15.00 m con Agustín Juárez, al oriente: 78.00 m con Antonio García, al poniente: 78.00 m con Agustín Ramírez, con una superficie total de: 1,170.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación, para el conocimiento de las personas que se crean con mejor o igual derecho y que lo hicieren valer en la vía y forma que estimen conveniente; se expide el presente a los siete días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos Lic. Wenceslao Juárez Monroy.-Rúbrica

615-A1.-19. 22 y 27 mayo

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

C. JOSE ZEPEDA.

JOSE ROBERTO LOPEZ HUERTA, promoviendo por su propio derecho, en el expediente número 250/97-2, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión respecto de la fracción del lote de terreno número 13, manzana 27, de la Colonia El Sol de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.75 mts., con lote 13, al sur: 20.75 mts. con lote 14; al oriente: 5.00 mts., con calle 28 y al poniente: 5.00 mts. con Lote 27. Con una superficie de: 103.75 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los 28 días del mes de abril de 1997.-Doy fe.-C. Segunda Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Adriana Cruz Lara.-Rúbrica.

2031.-2, 15 y 27 mayo.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXP NUM: 77/97.

MARTHA PEREZ HERNANDEZ.

MARIA DE LOURDES CASAS CORTES, promovió por su propio derecho Juicio Ordinario Civil, usucapión respecto del lote de terreno marcado con el número 18, manzana 66, de la Zona 03, de los terrenos pertenecientes al Ejido de San Vicente Chicoloapan, ubicado en el Municipio de Chicoloapan, Estado de México, el cual consta de las siguientes medidas y colindancias, al noreste: 8.05 metros con lote 07, al sureste: 15.20 metros con lote 17, al suroeste: 8.10 metros con Cerrada de Cuernavaca, al noroeste: 15.20 metros con lote 19, y tiene una superficie de: 123.00 metros cuadrados aproximadamente. Se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, oponiendo las excepciones y defensas que le favorezcan, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el Juicio en rebeldía teniéndosele por contestada en sentido negativo, asimismo se le previene para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en la Cabecera Municipal de Chimalhuacán, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones personales se le harán por medio de Boletín y Listas. Fijese además en la tabla de avisos de este Juzgado, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en el periódico de mayor circulación en este distrito judicial.-Chimalhuacán, Estado de México, a 15 de abril de 1997.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

2029.-2, 15 y 27 mayo.

**JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

JOSE EDUARDO VERA TAVARES

En el expediente número 1274/96 JOSEFINA RAMIREZ BARRERA y MARIA NANCY VERA RAMIREZ, promovieron por su propio derecho juicio ordinario civil (usucapión) en contra de JOSE EDUARDO VERA TAVAREZ Y C REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TEXCOCO, MEXICO, respecto de lote de terreno número 46, de la manzana 176 del Barrio de Hojalateros, en el municipio de Chimalhuacán, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 11.10 metros con lote 45, al sur: 10.70 metros con lote 47, al oriente: 13.50 metros con Quinta Cerrada de Organización Popular; al poniente: 13.50 metros con lotes 37, 38 y 39, y toda vez que se desconoce el domicilio de la parte demandada, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor se emplaza por este conducto y se le hace saber que deberá de presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al que surta efectos la última publicación a deducir sus derechos, con el apercibimiento que de no presentarse por sí, o por gestor o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y se le efectuarán las subsecuentes notificaciones personales por lista y Boletín Judicial por último fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, debiéndose fijar además el edicto respectivo en los estrados de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento Chimalhuacán, Estado de México, a dieciocho días del mes de marzo de mil novecientos noventa y siete -Doy fe.-C. Secretario, Lic. Víctor Manuel Díaz Pérez -Rúbrica.

2020.-2, 15 y 27 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 379/96-1 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por NACIONAL FINANCIERA S.N.C., contra J CARMELO JIMENEZ SIFUENTES Y VICENTE JIMENEZ SIFUENTES, el Ciudadano Juez de los autos señaló las once horas del día 9 de junio del presente año, para la celebración del remate en Primera Almoneda del bien inmueble embargado ubicado en calle Clann número treinta, sección primera, manzana treinta y tres, lote diecisiete, del Fraccionamiento Las Arboledas en Atizapan de Zaragoza, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias, al noroeste 11.00 m con calle Clarín, al sureste: 11.00 m con propiedad particular, al noreste: 26.00 m con lote dieciocho, al suroeste: 26.00 m con lote dieciséis, con una superficie de 286.00 metros cuadrados se convocan postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de (OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo rendido en autos

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, dado el presente en Tlalnepanitla, Estado de México, a los trece días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -C Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jose Ariel Jaramillo Arroyo.-Rúbrica

594-A1 -15, 21 y 27 mayo.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-LOS REYES LA PAZ
E D I C T O**

En el Juzgado Septimo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, con sede en Los Reyes La Paz, se radicó Juicio Jurisdicción Voluntaria sobre Inmatriculación bajo el número de expediente 174/97 promovido por EMMMA ELISA BARBOSA GUTIERREZ respecto de un Terreno Denominado "Otlica", ubicado en el pueblo de Tecamachalco, del Municipio de Los Reyes La Paz, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte 25.71 metros con Sucesión de J. Guadalupe Curiel; al sur 19.35 metros con David Moreno Fernández; al oriente 19.73 metros con David Moreno Fernández, y al poniente 19.03 metros con Avenida Morelos; con una superficie total aproximada de 436.61 metros, cuatrocientos treinta y seis punto sesenta y un metros cuadrados.

Y admitidas las diligencias, se ordenó publicar la solicitud en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta población para que los terceros que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlos en Terminos de Ley.

Publiquese el presente edicto por tres veces de diez en diez días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO el cual se edita en la Ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta Localidad. Dado en la Cabecera de Los Reyes La Paz, Estado de México, a los 14 días del mes de abril de 1997.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olvares Rodríguez.-Rúbrica

1913.-25 abril, 13 y 27 mayo

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

TEODULO ARRIETA

En el expediente número 1450/96 MARIA DE LA LUZ ARRIETA RANGEL, promovió por su propio derecho juicio ordinario civil (usucapión) en contra de TEODULO ARRIETA, respecto de una fracción del predio denominado "Tlayecac", ubicado en el barrio de Xochiaca de este municipio, con las siguiente medidas y colindancias, al norte 22.62 m con Alfonso Buendía, al sur 22.62 m con María de Jesús Arrieta de Buendía, al oriente 7.50 m con Avenida Hidalgo, al poniente 7.50 m con Margarito Buendía, con una superficie total de 169.65 m², y toda vez que se desconoce el domicilio de la parte demandada con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se emplaza por este conducto se le hace saber que deberá presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda. Fijese además en la puerta de este Juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento con el apercibimiento de que si pasado este tiempo no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en rebeldía y se le efectuarán las subsecuentes notificaciones personales por lista y boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, debiéndose fijar además una copia íntegra de este edicto por todo el tiempo del emplazamiento en este juzgado.-Se expiden los presentes a los 3 días del mes de abril de 1997.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Víctor Manuel Díaz Pérez.-Rúbrica.

2030.-2 15 y 27 mayo.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO. 768/95
PRIMERA SECRETARIA

SE CONVOCAN POSTORES

MIGUEL ANGEL MORA J Y/O
JOSE JUAREZ VALDOVINOS

WILIBALDO NAVARRETE GRANADOS Y JOSE DE JESUS GARCIA, endosatarios en procuración de MARIA ALCALA GONZALEZ, promueve juicio ejecutivo mercantil en contra de MIGUEL ANGEL MORA J Y/O JOSE JUAREZ VALDOVINOS, el C. Juez señaló las 12:00 horas del día 29 de mayo de 1997, para que tenga lugar el remate en primer almoneda del inmueble embargado en el presente juicio, consistente en el terreno y construcción ubicado en la calle Alcatraz S/N lote 8, manzana 469, Tlacoachalma Ciudad Cuauhtemoc, Ecatepec de Morelos, México, sirviendo de base para el remate la cantidad de CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS, precio de avalúo, notifíquese el presente proveído a la parte demandada, en el lugar donde fue emplazada.

Publiquese el presente edicto por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en la tabla de avisos de este juzgado, convocandose postores para el remate. Ecatepec de Morelos, México, a 12 de mayo de 1997.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Marcelino García Nava.-Rúbrica

609-A1.-19, 22 y 27 mayo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 156/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ANTERO JARAMILLO JARAMILLO, en su carácter de endosatario en procuración de MA MAGDALENA LOZA AYALA, en contra de CONCEPCION MATA JUAREZ, se hace saber que se señalan las 10:00 horas del día 11 de junio de 1997, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien inmueble embargado que es el siguiente: UNA CASA en domicilio conocido en Tierras Blancas sin número, Barrio de Otumba, en Valle de Bravo, México, cuyos datos registrales son volumen número 36, libro primero sección primera partida 212-562, de fecha 13 de septiembre de 1988, a nombre de CONCEPCION MATA JUAREZ, el Ciudadano Juez del Conocimiento dio entrada a la presente solicitud y mediante acuerdo del día 6 de mayo de 1997, ordeno su publicación por tres veces dentro de nueve días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otro de mayor circulación de esta Ciudad, así como en la tabla de avisos de este H. Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N., por lo que convóquese a postores, para el remate -Valle de Bravo, México, a 9 de mayo de 1997.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Rita Erika Colín Jiménez.-Rúbrica

2252.-15, 21 y 27 mayo.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 538/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO MEXICANO S.A., en contra de REFACCIONARIA "LA FLECHA DE TOLUCA, S. A. DE C.V.", por auto de fecha ocho de mayo del año en curso, se señalaron las nueve horas del día diez de junio del año en curso, para que tenga verificativo en el presente asunto la primer almoneda de remate, respecto del bien embargado consistente en: Un lote de terreno marcado con el número 46 y construcción en el existente ubicado en la Avenida Primero de Mayo Oriente, número 509 en esta Ciudad de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias partiendo de la esquina que forma el cruzamiento de la segunda calle de Humbolt y la Avenida Independencia con rumbo norte: 77 cm. y en este lugar se inicia el perímetro de la finca siguiendo una línea de 138 metros 92 centímetros con rumbo, sur: 12 grados veinte minutos este, que es precisamente el Centro o Eje de una calle privada que separa esta finca con otra, propiedad del señor DANIEL GARZA LOZANO; siguiendo luego con rumbo norte 86 grados 6 minutos, este, una línea de 40 metros 5 centímetros y linda con la quinta calle de su ubicación siguiendo luego con rumbo norte 80 grados 6 minutos este, en 14 metros 5 centímetros siguiendo rumbo norte, 9 grados 54 minutos, oeste en 12 metros colindando por estas 3 últimas líneas con lote propiedad de DANIEL GARZA LOZANO, siguiendo luego la línea limítrofe con rumbo sur 80 grados 6 minutos oeste y 36 metros 75 centímetros al lindar con propiedad del señor EPIFANIO LOPEZ TREVILLA; continuando luego con rumbo sur, 12 grados 20 minutos este y 101 metros 97 centímetros al lindar con propiedad de la señora ADELA MENA, pared propia de por medio, menos una extensión de 10 metros, que es medianera para ambas propiedades, y por último hasta llegar al punto de partida y seguir así el perímetro una línea de 17 metros 45 centímetros, que linda con Avenida Independencia, con un valor comercial de \$ 1'491,000.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), por lo que convoca a postores los que deberán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la legislación mercantil.

Publiquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este Juzgado, dado en Toluca, México, a los doce días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Marcela Reyes Hernández.-Rúbrica.
2369.-21, 27 mayo y 2 junio.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1157/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el LIC. JUAN JOSE FALOMIR ORTA Y/O CELIA GAVIÑO ORTIZ, en su carácter de Apoderados Generales para pleitos y cobranzas del BANCO NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR S.N.C., en contra de JOSE GRACIANO SANCHEZ CHAVEZ, RAFAEL REYES MATEO, MARIA PERFECTA VIRGINIA DURAN SANCHEZ Y VIRGINIA GONZALEZ DE JESUS. El C. Juez señaló las trece horas del día veinticuatro de junio de 1997, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate sobre los derechos de FIDEICOMITENTE, que les corresponden a los demandados, en relación con la Bodega Comercial número 47 de la Nave "G" de la Central de Abasto de Toluca, Estado de México, ubicado en la

Avenida José López Portillo, kilómetro 4.5, Rancho San José, ubicado en el Fraccionamiento de San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, México, con una superficie de 78.00 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al noreste: 12.00 m con bodega número 45; al suroeste: 12.00 m con bodega número 49; al noroeste: 6.50 m con Andén de carga y descarga, y al sureste: 6.50 m con Pasillo Central; al frente del Andén de carga y descarga cuenta con Area descubierta de dos cajones de estacionamiento para Trailers con superficie total de 96.20 metros cuadrados; mide y linda al noreste: 14.80 m con bodega 45, al suroeste: 14.80 m con Cajón de estacionamiento de bodega 49, al noroeste: 6.50 con Patio de Maniobras G-H o de la Calabaza; al sureste: 6.50 m con Area Común General de carga y descarga, correspondiéndole a esta Unidad Privativa un indiviso de 0.07%, encontrándose inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca, México, en el volumen 353, Libro Primero, Sección Primera, Fojas 111; bajo la Partida número 889-6389 de fecha 30 de junio de 1994. Sirviendo de base para el remate la cantidad de QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.

La C. Juez Tercero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos que se lleva en este Juzgado por tres veces dentro de nueve días, anunciándose su venta y convocándose postores. Dado en Toluca, México, a los dieciséis días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-La C. Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Escalona Valdés.-Rúbrica.
2370.-21, 27 mayo y 2 junio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SEGUNDA SECRETARIA.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil del expediente número 1690/94, promovido por BANCO MEXICANO S.A., en contra de ALEJANDRO ROBLES SANCHEZ Y OTRO, el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día dieciséis de junio de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: Un inmueble ubicado en el poblado de San Martín Tecolapan, México, bajo el Asiento Registral número trescientos cuarenta y nueve, Volumen XVII, Libro Primero, Sección Primera de fecha ocho de septiembre de mil novecientos ochenta y seis a Fojas setenta y nueve, vuelta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: doscientos cuarenta metros con Martín Archundia; al sur: doscientos cincuenta metros con Valentin R. La Moreno; al oriente: ciento cuarenta metros con carretera que conduce al poblado de Calpulalpan; al poniente: ciento cuarenta metros con Francisco Javier, con superficie aproximada de 3-43-00 Hectáreas con construcción que contiene catorce caballerizas y catorce establos.

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces dentro de nueve días, y por medio de avisos que se fijan en los Estrados de este Juzgado así como en los Estrados del Juzgado Civil de Primera Instancia del Jilotepec, México, convocando postores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 421,000.00 (CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que cubre las dos terceras partes de la suma. Toluca, a catorce de mayo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Dora Nuño Mejía.-Rúbrica.
2363.-21, 27 mayo y 2 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Expediente Número 1170/95. los LICs JUAN ENRIQUEZ PALACIOS Y/O HONORIO ESPINOZA SERRANO, en su carácter de endosatarios en propiedad del C. JOSE LUIS PEREZ MAXIMINO, promoviendo en la vía ejecutiva mercantil que les compete a juicio mercantil, en contra de RUTILO CASTAÑEDA FRANCO, el C. Juez de los autos señaló las 11 00 del día 16 de junio del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, anunciándose su venta de un bien inmueble embargado en autos ubicado en la Avenida Independencia poniente número nueve anteriormente y hoy calle Isidro Fabela número nueve, en la población de Almoloya del Río Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte, 11.50 metros con Santiago Serafin, al sur, 11.50 metros con calle de ubicación, al oriente, 8.50 metros con calle de Puebla, al poniente: 8.50 metros con Eliseo Alvirde, con una superficie aproximada de 97.75 metros cuadrados.

Anunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán tanto en la GACETA como en los estrados de este H. Juzgado, así como en los estrados del Juzgado Segundo Civil de Tenango del Valle, con residencia en Santiago Tianguistenco, México, por tres veces dentro de nueve días sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO TREINTA Y CINCO MIL CON OCHO PESOS SETENTA Y CINCO CENTAVOS, cantidad en que fue valuado el inmueble, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Convóquese postores y cítese acreedores. Tenango del Valle, México, a los nueve días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete -Doy fe -C. Secretario, Lic. Luz María Carrasco Hernández -Rúbrica

2356.-21 27 mayo y 2 junio.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1176/92, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LIC. MIGUEL ANGEL MEJIA ESCOBAR, endosatario en procuración de BANCO MEXICANO SOMEX, S.A. en contra de VICENTE GONZALEZ ARROYO, DAVID MILLAN TREJO Y JOSE RODRIGUEZ NAVA, el Juez Cuarto Civil, señaló las doce horas del día veintisiete de junio del presente año para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de un inmueble ubicado en Totolmajac, municipio de Villa Guerrero, Distrito Judicial de Tenancingo, México, con una superficie de 53,130.39 metros cuadrados, que mide y linda al noroeste: 107.00 m noreste en dos líneas de 17.70 m y 48.00 m continua al norte: en ocho líneas de 45.00, 23.50, 28.00, 4.10, 26.00, 48.00 y 32.80 m colindando esas líneas con Moisés Rogel, sigue al noreste: 131.00 m con Joaquín Castañeda, continúa al sureste en cinco líneas de 31.00, 75.00, 32.00, 27.00 y 23.00 m con Río, sigue al suroeste: en dos líneas de 138.50 y 34.00 m continúa al sur: 121.00 y 50.00 m quebra al oriente: 15.00 m sigue al sur en 89.70 m en estas líneas linda con José Rodríguez Nava finalmente al poniente para cerrar el perímetro en tres líneas de 81.50, 16.70 y 40.00 m con Carmelo Roguel Díaz, sirviendo de base la cantidad de \$ 92,000.00 (NOVENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado por el perito tercero en discordia

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO en la tabla de avisos de este Juzgado por tres veces dentro de nueve días, convoquen postores. Toluca, quince de mayo de 1997.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica.

2364.-21, 27 mayo y 2 junio

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
METEPEC, MEXICO
E D I C T O**

En el expediente número 1100/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por IGNACIO HINOJOSA MARTINEZ Y JORGE SALGADO TENORIO en contra del C. LEONCIO REYES JIMENEZ, el C. Juez del conocimiento del Juzgado Civil de Cuantía Menor Licenciado Arturo Espinoza García, que actúa en forma legal con C. Secretario de Acuerdos que da fe, dictó el siguiente Auto.- Que toda vez que no compareció postor alguno a la diligencia de fecha doce de mayo del año en curso, no obstante que la misma fue anunciada en el periódico respectivo y GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en la tabla de avisos de este H. Juzgado y para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate en el presente juicio del bien inmueble ubicado en Hacienda Borrogon número 10 manzana 52, lote 29, departamento 103 y que consta en el volumen 337, Libro I, Foja ocho número 40-1592 de fecha veintisiete de noviembre de 1992, se señalan las once horas del día veintiséis de Junio del presente año, para lo cual publíquese la misma en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el diario que se edita en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de nueve a nueve días y además anúnciese la misma en la tabla de avisos de este H. Juzgado y con conocimiento de la parte demandada, a quien se le hará saber la celebración de la misma en forma personal, sirviendo de base a la segunda almoneda la cantidad de \$ 54,000.00 (CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta una vez que se hizo la deducción del diez por ciento a que se refiere la Ley.

Se expiden los edictos correspondientes en fecha dieciséis de mayo de mil novecientos noventa y siete -Doy fe.-C. Secretario Licenciado Benito Juárez Ortiz.-C. Secretario.-Rúbrica, 2361.-21, 27 mayo y 2 junio.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 827/92, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado MIGUEL ANGEL MEJIA ESCOBAR, en su carácter de endosatario en Procuración de BANCO MEXICANO S.A. contra RODOLFO NOGUEZ SOTO, El C. Juez señala las diez horas del dieciséis de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, sobre el bien inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en la calle Bravo número 4, en el municipio de Jilotepec, México, con una superficie de 1,112.60 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: en cinco líneas descritas de poniente a oriente 15.55 m, 2.50, 4.35 m, 9.50 m, 6.40 m y 21.15 m con propiedad de la señora Consuelo Garrido Viuda de Maldonado, al sur: 70.90 m con la señora Demetria Torrales Viuda de Sandoval, al oriente, en dos líneas descritas de sur a norte: 6.32 m y 12.82 m con Emilia Montes de Oca, al poniente: 20.00 m con calle Nicolás Bravo en Jilotepec, México, con los siguientes datos registrales: Volumen XII, Libro I, Sección I, Fojas I, Partida I, de fecha primero de marzo de mil novecientos ochenta y dos, a nombre de RODOLFO NOGUEZ SOTO, se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este Juzgado y del Juzgado exhortado por tres veces dentro de nueve días y sirviendo de base para el remate la cantidad de CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), convóquense postores, Toluca, doce de mayo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Secretario Lic. María de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica

2362.-21, 27 mayo y 2 junio.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 6/97

SEÑORES ALFREDO OGREGON PAZ Y BULMARO REBOLLO
AMBRIZ

EDITH CHAVEZ PEREZ, ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, les demanda la usucapición, respecto de lote marcado con el número 1-A, de la Manzana 39 del Fraccionamiento Campestre Lomas de San Esteban perteneciente al Municipio de Texcoco, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al noroeste en dos líneas 12.70 m y 22.05 m colindando con los lotes 2 y 16, al sureste 25.30 m con lote 1, al oriente 16.00 m, con calle Gorriones y al poniente 10.00 m, con Avenida Favorreal con una superficie de 390.00 m². El ciudadano Juez dio entrada a la demanda y como la actora ignora su domicilio, se ordenó emplazarlos por medio de edictos, para que en el término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación comparezcan ante este Juzgado a dar contestación a la demanda por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, apercibidos que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía y se les harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal invocado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en esta Ciudad o en el Valle de México, se expiden en Texcoco, México, a los dos días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete -Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Morales Serrano -Rubrica
2253.-15, 27 mayo y 6 junio

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O

C LIDIA AGUILAR ESTRADA

EL C. JOSE ROMAN LORENZO VARGAS RODRIGUEZ le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: I.-El divorcio necesario, por la causa establecida en la fracción VIII, del Código Civil Vigente, en el Estado de México, del artículo 253 II.-La pérdida de la patria potestad de nuestros hijos. III.-Las demás consecuencias legales inherentes a la disolución del matrimonio. IV.-El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine. Se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días, los cuales empezarán a contar a partir de la última publicación de este, pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal le surtirán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta Ciudad -Dado en Ciudad Nezahualcoyotl, México, a los 9 días del mes de mayo de 1997.- Doy fe.-El C. Primer Secretario, Lic. Victor Pacheco Montoya -Rubrica

583-A1 -15, 27 mayo y 6 junio

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 292/97-2a

SEGUNDA SECRETARIA.

JUICIO: PERD. DE LA PATRIA POTESTAD

ACTOR: BEATRIZ SANABRIA ORTEGA

DEMANDADO: RODOLFO GARDUÑO OCAÑA

En el expediente al rubro citado, el Ciudadano Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha treinta de abril del año en curso, dictado en el expediente al rubro citado, ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por BEATRIZ SANABRIA ORTEGA, en la que le reclama, a) -La pérdida de la patria potestad que el demandado ejerce sobre mis menores hijos de nombres ISMAEL Y OCTAVIO ambos de apellidos GARDUÑO SANABRIA, b) -El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine. Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra apercibido que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las subsecuentes notificaciones por lista y Boletín Judicial del Estado.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces de ocho en ocho días y en otro de mayor circulación en esta ciudad, Naucalpan de Juárez, México, a 09 de mayo de 1997 -C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Alva Morales -Rubrica

587-A1 -15, 27 mayo y 6 junio.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 325/97-3a

TERCERA SECRETARIA

JUICIO: DIVORCIO NECESARIO.

DEMANDADA: MARY CHIVER KUREJWOWOSKA

En el expediente al rubro citado, el Ciudadano Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha 6 de mayo de 1997, dictado en el expediente al rubro citado, ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por FARCA MISRAGI MOISES, en la que le demanda: A) El divorcio necesario. B) El pago de los gastos y costas judiciales. Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra sabiéndose que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial del Estado.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces de ocho en ocho días y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, Naucalpan de Juárez, Mex, a 28 de enero de 1997 -C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Alva Morales -Rubrica

586 A1 -15, 27 mayo y 6 junio

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-LOS REYES LA PAZ
E D I C T O**

En el Juzgado Séptimo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, con sede en los Reyes La Paz, Estado de México, se radicaron las Diligencias de Inmatriculación, bajo el número de expediente 238/97, promovidas por IGNACIO LINARES SANCHEZ, respecto de un predio de nombre "Xoquilatengo" que se ubica en la Cerrada Dieciocho de Marzo, número trece en este Municipio, con las siguientes medidas y colindancias, al norte, 8.40 metros con Cerrada Dieciocho de Marzo, al sur: 8.40 metros con Joaquina Medina Romero, al oriente: 22.60 metros con María Apolinar Castañeda, al poniente: 22.60 metros con Tirzo Méndez Hernández, con una superficie de: 189.84 metros cuadrados, para que los terceros que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlos en términos de Ley.

Publíquese el presente edicto por tres veces de diez en diez días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación en esta población. Dado en Los Reyes La Paz, Estado de México, a los ocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica

2197 -13, 27 mayo y 10 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

CONSTANTINO MORENO MONROY, bajo el expediente número 183/97, promueve ante este Juzgado en la vía de Jurisdicción voluntaria, diligencias de Inmatriculación Judicial, respecto de tres terrenos ubicados en el municipio de Apaxco, Estado de México, los cuales tiene las siguientes medidas y colindancias: Predio número Uno, fracción número uno, al norte: 136.50 m con Alicia Alcántara, al sur: 106.50 m con camino Vecinal, al oriente: 64.00 m Moisés Estrada, al poniente: 65.00 m con Rosa María Hernández y Cornelio Reséndiz, teniendo una superficie aproximada de 7.837.00 metros cuadrados. Predio número Uno, Fracción número Dos: 113.50 m con Barranca Juárez, al sur: 43.00 m con camino Vecinal y 30.00 m con Fernando Pérez H. y Fernando Martínez J., al oriente: 152.30 m con Evaristo Maya Martínez, al poniente: 118.50 m con Alfredo Rodríguez Mercado y Alicia Alcántara, 30.00 m con Fernando Pérez H. y Fernando Martínez J., 61.20 m con Fernando Pérez H. y Fernando Martínez J., teniendo una superficie aproximada de 12.766.00 metros cuadrados. Predio número Dos denominado "El Panteón" al norte: 378.00 m con Barranca de Juárez, al sur: en cuatro líneas quebradas: 14.80 m con Panteón Municipal, 137.00 m con Panteón Municipal, 158.00 m con Enrique Rodríguez Mercado, 66.60 m con Enrique Rodríguez Mercado, al oriente: 49.70 m con Avenida Venustiano Carranza y 13.50 m con Enrique Rodríguez Mercado, al poniente: 174.00 m con Manuel Moreno y Roberto Ramírez, teniendo una superficie aproximada de 38.309.42 metros cuadrados. Predio número Tres, denominado "El Arenal", al norte: 490.00 m con Barranca, al sur: 493.00 m con Zanja, al oriente: 62.00 m con Platón Alvarado, al poniente: 160.00 m con José Moreno Ambrocio, teniendo una superficie aproximada de 45.100 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación de esta Ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días por medio de edictos. Se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México, a los 24 días del mes de abril de 1997.-Doy fe.-El C. Juez Civil de Primera Instancia, Lic. Antonio Mejía Miramón, C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yañez.-Rúbricas.

2227.-13, 27 mayo y 10 junio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

AURORA INTERNACIONAL, S.A

NATIVIDAD SOLARES TOLEDO, en el expediente número 295/97, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapción respecto del lote de terreno número 42, manzana 288 Col Aurora, (actualmente Lic. Benito Juárez), de la 3a Sección de esta Ciudad, que mide y anda: al norte: 17.00 mts. con lote 41 de la misma manzana; al sur: 17.00 mts. con lote 43, de la misma manzana; al oriente: 09.00 mts. con calle Mariquita; al poniente: 09.00 mts. con lote 16, de la misma manzana; con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le empaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los Estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a veinticinco de abril de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-La Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado 5º Civil, Lic. Bertha Becerra López.-Rubrica.

2259 -15, 27 mayo y 6 junio.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 312/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por EMILIANA LETICIA ESCAMILLA VELAZQUEZ, en su carácter de apoderado legal de BANCOMER, S.A., en contra de ROBERTO CHICHO GONZALEZ, por auto de fecha 30 de abril del año en curso, se señalaron las 9:00 horas del día 13 de junio del año en curso, para que tenga verificativo la octava almoneda de remate, del bien inmueble ubicado en la calle de Miguel Hidalgo, esquina Ignacio Allende, en el Centro de Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 24.87 m con calle Ignacio Allende, al sur: 24.45 m con el señor Jesús Archundia, al poniente: 17.08 m con calle Miguel Hidalgo, al oriente: 17.60 m con señor Joaquín González, con un valor comercial de \$ 138,227.81 (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS 81/100 M.N.). Por lo que por medio de este conducto se convocan postores los que deberán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles en vigor de aplicación supletoria a la legislación mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la Tabla de Avisos de este Juzgado y en el lugar de la ubicación del inmueble, se extiende el presente a los 6 días del mes de mayo de 1997.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Marcela Reyes Hernández.-Rubrica.

2376.-22, 27 y 30 mayo

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO. 228/97
SEGUNDA SECRETARIA

JORGE GONZALEZ LOZANO, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio ubicado en el lote 1, manzana 15 de la Avenida de la Química en la Colonia San Miguel Xalostoc, en este Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie total de 122.50 m², con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 11.80 m con Escuela Adolfo López Mateos y Fraccionamiento Industrial, al oriente: 23.50 m con limite de via de FF.CC., al poniente: 20.60 m con Avenida de la Química

Publiquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.-Ecatepec de Morelos, México, a 17 de abril de 1997.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México Lic. Marcelino García Nava.-Rúbrica.

508-A1 -25 abril, 13 y 27 mayo

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 165/97, relativo al Juicio Jurisdicción Voluntaria Información Ad-perpetuam, promovido por FRANCISCA COLIN JIMENEZ, sobre el terreno ubicado en Xhisda, municipio de Jilotepec, México, mismo que tiene las medidas y colindancias siguientes: al norte: 9.30 m linda con calle, sur: 9.00 m linda con Asunción García, al oriente: 19.90 m linda con Facundo Calderón, al poniente: 19.90 m linda con Roberto Vilchis, con una superficie aproximada de 182.09 metros cuadrados.

Procédase a la publicación de los edictos correspondientes en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico local de mayor circulación en esta población, fijese además una publicación de la solicitud en el predio objeto de la presente información. Se expiden a los 18 días del mes de abril de 1997.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Martha García Díaz.-Rúbrica.

2390.-22, 27 y 30 mayo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O**

Exp. 221/97, EUCARIO MENDIOLA CARDOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pueblo Nuevo, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda; norte: 384.07 m colinda con propiedad de Misarai Mendiola Aguilar, sur: 284.49 m colinda con propiedad de Ezequiel Mendiola López, oriente: 327.08 m colinda con propiedad de Susana Bernal Vences, poniente: 126.47 m colinda con propiedad de Santos Martínez Dominguez. Superficie aproximada de: 5-60-33 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 22 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica

2374 -22, 27 y 30 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Exp. 483/97, OMAR HERNANDEZ MIRANDA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Benito Juárez s/n en Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma, Estado de México, que mide y linda; al norte: 19.17 m con Gregoria Hernández Bragado, al sur: 20.26 m con Silvia Hernández Bragado, al oriente: 35.00 m con Elvira Hernández Uribe y al poniente: 35.00 m con calle Benito Juárez. Con una superficie aproximada: 690.025 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Lerma, México, a 12 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Jesús G. Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2375.-22, 27 y 30 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp. 381/97, HERIBERTO GONZALEZ HERNANDEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje la Providencia San Nicolás El Oro, municipio de El Oro de Hidalgo, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, que mide y linda; al norte: 13.70 m con Gabriel González Rosas (hoy) Jesús Corona Rosas, al sur: 9.25 m con camino Vecinal, al oriente: 18.50 m con Gabriel González Rosas (hoy) Jesús Corona Rosas, al poniente: 22.00 m con camino Vecinal. Superficie aproximada: 240.00 m². Construcción 70.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 15 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

2385.-22, 27 y 30 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 3290/97, LIBRADO ALCANTARA PEÑALOZA E HIJOS DE NOMBRES LILIANA, MARCELINO, ARMANDO Y YANET DE APELLIDOS ALCANTARA ALBITER, promueven Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Pedro Ascencio s/n Col Agrícola Rancho Las

Jaras, municipio de Metepec, distrito de Toluca, que mide y linda, al norte: 29.30 m con Leobardo Alcántara Peñaloza e Hijos, al sur: 2 líneas 14.65 y 14.65 m con Leobardo Alcántara e Hijos y calle Pedro Ascencio, al oriente: 53.57 m con Calixto Rosas Bastida, al poniente: 2 líneas 42.00 y 11.18 m con calle Privada y Leobardo Alcántara Peñaloza. Superficie aproximada: 1,398.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 8 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2387.-22, 27 y 30 mayo.

Exp. 3691/97, PEDRO GOMEZ VIEYRA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Yebucivi, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 3 líneas 26.00 m con Tomás Colín García, 61.00 m con Vicente Colín Garduño y 34.00 m con Marcelo de la O. Vargas, al sur: 2 líneas 53.00 m con Roberto Martínez Velázquez y 66.30 m con Mario Gómez Vieyra, al oriente: 2 líneas 536.00 m con Mario Gómez Vieyra y 187.50 m con Marcelo de la O. Vargas, al poniente: 3 líneas 61.00 m con Florentino Colín Vargas, 590.00 m con Tomás Colín García y 67.40 m con Vicente Colín Garduño. Superficie: 48,626.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 19 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2380.-22, 27 y 30 mayo.

Exp. 3690/97, MIGUEL COYOTE XINGU, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tlalcalcalpan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 3 líneas 24.50, 7.50 y 100.10 m con Nicolás Firo, al sur: 98.10 m con José Hernández, al oriente: 9 líneas 67.00, 19.80, 36.10, 18.30, 24.90, 16.70, 55.30, 10.80 y 15.80 m con Rogelio García y Abraham Sánchez, al poniente: 4 líneas 21.85, 30.00, 135.10 y 28.50 m con Río Tejalpa. Superficie: 30,665.80 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 19 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2380.-22, 27 y 30 mayo.

Exp. 3687/97, SILVANO GARDUÑO CONTRERAS, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Yebucivi, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 164.00 m con Marcelino Contreras Archundia, al sur: 40.00 m con Agustín Contreras Garduño, al oriente: 408.00 m con Gregorio Zepeda Contreras, al poniente: 477.00 m con José González Garduño. Superficie: 45,135.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Toluca, México, a 19 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2380.-22, 27 y 30 mayo.

Exp. 3683/97, SILVANO GARDUÑO CONTRERAS, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Yebucivi, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 169.00 m con Rosalío Contreras Garduño, al sur: 146.00 m con Clea Garduño Contreras, al oriente: 92.00 m con Atanacio Velázquez Contreras, al poniente: 117.00 m con carretera a Piedras Blancas Centro. Superficie: 16,458.75 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 19 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2380.-22, 27 y 30 mayo.

Exp. 3689/97, LIBRADA SALAZAR DE COYOTE, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tlalcalcalpan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 71.00 m con María Muñoz de Corral, al sur: 69.30 m con Rogelio García, al oriente: 85.70 m con Martín Corral, al poniente: 86.80 m con Vicenta Corral. Superficie: 6,050.43 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 19 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2380.-22, 27 y 30 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLÁN E D I C T O S

Exp. 11097/96, ARCADIO SALINAS ALCANTARA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de la Concepción, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, México, mide y linda: al norte: en 12.90 m con calle Cuautitlán, al sur: en 13.85 m con calle Chimalhuacan, al oriente: en 49.50 m con Teresa Salinas Alcántara, al poniente: en 49.50 m con Mardonio Salinas Aguirre. Superficie aproximada: 661.81 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 5 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

632-A1.-22, 27 y 30 mayo.

Exp. 11096/96, TERESA SALINAS ALCANTARA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. de la Concepción, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: en 12.90 m con calle Cuautitlán, al sur: en 13.85 m con calle Chimalhuacan, al oriente:

en 49.70 m con calle Tonatico, al poniente: en 49.50 m con Arcadio Salinas Alcántara. Superficie aproximada: 663.15 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 5 de noviembre de 1996.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica

632-A1.-22, 27 y 30 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O S**

Exp. 1100/96, ODILON PEÑALOZA ZARCO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Comunidad de San José Barbechos, municipio de Santos Tomás de los Plátanos, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 634.00 m con Venancio Avila Martínez, al sur: 331.00 m con Mario Zarco Villanueva, al oriente: 434.00 m con Ejido de San Pedro El Chico y Arroyo, al poniente: 385.00 m en dos líneas de 161.00 m con Juan Peñaloza López y 224.00 m con Jose Hernández M. Superficie aproximada: 197,583.75 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 2 de octubre de 1996.-C. Registrador, C. Oficial Auxiliar No. de Oficio 202-74-DG-516/96. C. Graciela Hernández Díaz.-Rúbrica.

2373.-22, 27 y 30 mayo.

Exp. 32/97, ALBERTINO COLIN GOMEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Los Barbechos, municipio de Santos Tomás, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 291.00 m linda con los señores Inocente Miguel y Agapito Esquivel, al sur: 550.00 m linda con el C. Sebastián Navarro, al oriente: 604.00 m linda con la propiedad del C. Leovigildo Gómez como Referencia un Arroyo, al poniente: 515.00 m linda con el Sr. Martiniano Avila. Superficie aproximada: 23-43-39 Has.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 16 de enero de 1997.-C. Oficial Auxiliar No. de Oficio 202-74-DG-516/96. C. Graciela Hernández Díaz.-Rúbrica

2373.-22, 27 y 30 mayo.

Exp. 1094/96, VENUSTIANO SANTANA GARCIA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Localidad de el Zapote, municipio de Oztoloapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 560.00 m linda con el C. José López Castillo, al sur: en 4 líneas 130.00 m Juan Loza López de Paz, 205.00 m Santos López Rebolilar, 456.00 m Ignacio Loza Zarco, 65.00 m Cirilo Rodríguez Hernández, al oriente: al poniente: en dos líneas 165.00 m Sr. Benjamín Santana Bárcenas y 81.00 m Sr. Ignacio Loza Zarco.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle

de Bravo, México, a 2 de octubre de 1996.-C. Oficial Auxiliar No. de Oficio 202-74-DG-516/96. C. Graciela Hernández Díaz.-Rúbrica.

2373.-22, 27 y 30 mayo

Exp. 244/97, OFELIA Y MARGARITO BENITEZ MIRALRIO, promueven Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Colonia la Virgencita, municipio de Oztoloapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 28.20 m con Lorenzo Ruiz, al sur: 20.00 m con Filemón Mendoza Suárez, al oriente: 10.00 m con calle Libramiento, al poniente: 10.00 m con carretera que conduce a Oztoloapan Superficie aproximada: 241.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 8 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

2373.-22, 27 y 30 mayo

Exp. 399/97, MARGARITA MEJIA JARAMILLO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Comunidad de San Andrés, municipio de Zacazonapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 1080.15 m con Pilar Arce de Arroyo, al sur: 1296.68 m con Lidia Mejia Jaramillo, al oriente: 479.43 m con Jaime Ballesteros, al poniente: No tiene medida termina en punta Superficie aproximada: 36-62-08 40 Has.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 30 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

2373.-22, 27 y 30 mayo.

Exp. 1104/96, ALFREDO REYES GONZALEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sabana de Taborada 2ª Sección, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 225.00 m colinda con Venustiano Marin Acevedo, al sur: 225.00 m colinda con Alvaro Bernal Bernal, al oriente: 78.00 m colinda con un Camino, al poniente: 78.00 m colinda con Roberto Velázquez Vilchis Superficie aproximada: 01-75-50 Has.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 2 de octubre de 1996.-C. Oficial Auxiliar No. de Oficio 202-74-DG-516/96. C. Graciela Hernández Díaz.-Rúbrica

2373.-22, 27 y 30 mayo.

Exp. 235/96, ALFREDO REYES GONZALEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sabana de Taborada 2ª Sección, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 170.00 m colinda con camino, al sur: 170.00 m colinda con Amando Vera Carrillo,

al oriente: 42 00 m colinda con Camino, al poniente: 42 00 m colinda con Manuel Vilchis Velázquez Superficie aproximada 7 140.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 20 de febrero de 1996.-C. Registrador, Lic. Ignacio Gonzalez Castañeda.-Rúbrica

2373 -22, 27 y 30 mayo.

Exp 337/97. NOE MEJIA DIAZ promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sabana del Rosario, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: a norte 85 00 m colinda con el predio del C. Eleri Draz Montes de Oca, al sur 125 00 m colinda con un camino que conduce a Sabana de San Jeronimo, Villa de Allende al oriente 110 00 m colinda con el predio del C. Leonardo Carmona al poniente 120 00 m colinda con el predio del C. Eleri Diaz Montes de Oca Superficie aproximada 12,075 00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 25 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica

2373 -22, 27 y 30 mayo

Exp. 338/97 FELICIANO MEJIA DIAZ, promueve Inmatriculación Administrativa sobre el inmueble ubicado en Sabana del Rosario, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda, al norte 100 00 m colinda con el predio del C. Migue Reyes, al sur 100 00 m colinda con el predio del C. Jesús Carmona, al oriente: 169 00 m colinda con el predio del C. Jose Luis Mejia, al poniente 175 00 m colinda con el predio del C. Tomas Contreras Superficie aproximada 17,200 00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 25 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica

2373 -22, 27 y 30 mayo

Exp 339/97 JOSE LUIS MEJIA DIAZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sabana del Rosario, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 100.00 m colinda con el predio del C. Tomas Contreras, al sur: 100 00 m colinda con el predio del C. Tomás Contreras, a oriente: 60 00 m colinda con el predio de un camino que conduce a la comunidad de el Madroño, al poniente: 60 00 m colinda con el predio del C. Feliciano Mejia Diaz Superficie aproximada 6,000.00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 25 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica

2373.-22, 27 y 30 mayo.

Exp. 346/97, FERNANDO MEJIA DIAZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sabana del Rosario, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 243.00 m colinda con el predio propiedad del C. Juan Reyes, al sur en 2 líneas 1ª 177 00 m, 2ª 100 00 m linda con Benjamin Becerril igual en la otra Fracción, al oriente 209.00 m colinda con un camino que comunica a Canahuillas, al poniente en 2 líneas 1ª 154.00 y 66 00 m colinda con el C. Benjamin Becerril y poblado de Sabana del Refugio Superficie aproximada: 55,770.00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 25 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

2373 -22, 27 y 30 mayo.

Exp 341/97, JOSE PAZ MEJIA DIAZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sabana del Rosario, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda, al norte 220 00 m colinda con una Barranca, al sur 181 00 m colinda con el predio propiedad de la C. Eufrocina Esquivel, al oriente: en 2 líneas 1ª 100.00 y 2ª 172.00 m linda con camino a Canahuillas y con una Barranca, al poniente 200.00 m colinda con el predio propiedad del C. Pedro Ramirez Superficie aproximada 47,318 00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 25 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica

2373.-22, 27 y 30 mayo

Exp. 343/97, LETICIA BECERRIL HERRERA E ISAAC POMPEYO BECERRIL HERRERA, promueven Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón Morelos, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda, al norte: 13 50 m colinda con la calle de su ubicación, al sur: 13 50 m colinda con Parque Vacacional Municipal, al oriente: 24.50 m colinda con Esteban Reynoso Martinez, al poniente: 24 50 m colinda con Blanca Esthela Becerril Reynoso. Superficie aproximada: 330.75 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 25 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

2373 -22, 27 y 30 mayo.

Exp. 344/97, JESUS SANCHEZ ALVAREZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 39 00 m colinda con Alicia Garfias de V., al sur: 39.00 m colinda con Filomena Santana, al oriente: 14.57 m colinda con Arroyo, al poniente: 14.57 m colinda con carretera que conduce a las "Casitas". Superficie aproximada: 568.23 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 25 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

2373 -22, 27 y 30 mayo

Exp. 348/97. GENARO HERNANDEZ RODRIGUEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en El poblado de Filiberto Gómez, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 160.00 m colinda con Oliva y Félix Vargas Zepeda, al sur: 160.00 m colinda con Filiberto Gaspar, al oriente: 125.00 m colinda con Filiberto Gaspar, al poniente: 125.00 m colinda con Trinidad Vargas Zepeda. Superficie aproximada: 20,000.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 25 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

2373 -22, 27 y 30 mayo

Exp. 349/97. GENARO HERNANDEZ RODRIGUEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en El poblado de Filiberto Gómez, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 130.00 m colinda con el poblado de los Berros, al sur: 60.00 m colinda con la Sra. Maria de Jesús Vargas Zepeda, al oriente: 75.00 m colinda con la Sra. Oliva Vargas Zepeda, al poniente: 75.00 m colinda con el Sr. Trinidad Vargas Zepeda. Superficie aproximada: 7,125.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 25 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

2373 -22, 27 y 30 mayo.

Exp. 350/97. HERMINIO ALVARADO CAMPOS, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Sabana Taborda 1ª Sección, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 154.00 m colinda con el predio propiedad del C. Francisco Alvarado al sur: 131.00 m colinda con el predio propiedad del C. Lázaro Munguía, al oriente: 180.00 m colinda con un "Zanjón", al poniente: 180.00 m colinda con el predio propiedad del C. Isaac Camacho. Superficie aproximada: 25,650.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 25 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

2373.-22, 27 y 30 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O S**

Exp. 395/97. AURELIA GARCIA ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ranchería de San Antonio Hidalgo, municipio de Donato Guerra,

distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 300.00 m con Austreberto Diaz Santana y terreno de Pedro Sámano, al sur: 300.00 m con Ambrocio Sánchez y terreno de Celedonio Reyes, al oriente: 100.00 m con Antonio Santana, al poniente: 100.00 m con Juan Sánchez Ramirez. Superficie aproximada de: 30,000.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 30 de abril de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ma del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

2373.-22, 27 y 30 mayo.

Exp. 389/97. AGUSTIN DIAZ SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ranchería de San Antonio Hidalgo, municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 87.20 m con Josefina Santana, al sur: 87.10 m colinda con Higinio Diaz, al oriente: 230.00 m con Lucas Montoro, al poniente: 234.15 m con Ramiro Diaz. Superficie aproximada de: 20,225.34 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 30 de abril de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ma del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

2373 -22, 27 y 30 mayo.

Exp. 396/97. AURELIANO GARCIA GASPAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Batán Chico, municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 33.68 m con Faustino García, al sur: 370.00 m con Sr. Juan Arriaga, al oriente: 242.00 m con Sr. Manuel Arriaga Garcia y Sr. Juan Arriaga Zarza, al poniente: 401.00 m con terreno de Sr. Inocente Garcia, Jesús Garduño y Doroteo Garcia. Superficie aproximada de: 64,891.56 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 30 de abril de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ma del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

2373 -22, 27 y 30 mayo.

Exp. 397/97. FEDERICO BASTIDA ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín de las Palmas, municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 100.90 m con Guadalupe Alvarez Mondragón, al sur: 137.00 m con cerca de piedra y Alejandro Urbina y Clemente Jiménez Quintero, al oriente: 154.20 m con Guadalupe Alvarez Mondragón y Carmen Urbina, al poniente: 111.56 m con Guadalupe Mondragon Bastida. Superficie aproximada de: 15,806.07 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 30 de abril de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ma del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

2373.-22, 27 y 30 mayo.

Exp. 391/97. AVELARDO JIMENEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Nicolas Bravo S/N, municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda al norte 23.55 m con Jesus Rivera Mercado, al sur 14.30 m con Amador Villegas Jaramillo, 2.40 m con Josefina Jiménez Reyes, 6.25 m con Josefina Jiménez Reyes, al oriente 5.15 m linda con calle Nicolas Bravo 2.80 m con Josefina Jiménez, al poniente 7.30 m con German Reyes Garcia. Superficie aproximada de 163.46 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Valle de Bravo, México, a 30 de abril de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

2373.-22, 27 y 30 mayo

Exp. 293/97. ERACLIO GARCIA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Batán Chico, municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda al norte 53.00 m con Ramon Carlos Torres, al sur 24.50 m con Pedro Vega, al oriente 76.00 m con Pedro Vega, al poniente 77.00 m con Jose Luis Diaz. Superficie aproximada de 2,964.38 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Valle de Bravo, México, a 15 de abril de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

2373.-22, 27 y 30 mayo

Exp. 1194/96. TOMASA VILLAFANA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Agustín de las Palmas, municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda al norte 106.54 m linda con un tramo de piedra y Nieves Villagrán, al sur 91.00 m linda con el señor J. Trinidad Bastida y Zanja Regadora, al oriente 227.67 m linda con cerca de piedra y Martín Carbajal, al poniente 229.00 m linda con una Zanja Regadora. Superficie aproximada de 22,667.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Valle de Bravo, México, a 14 de octubre de 1996.-C. Oficial Auxiliar, por oficio Num. 202-74-DG-516/96. C. Graciela Hernández Díaz.-Rúbrica.

2373.-22, 27 y 30 mayo

Exp. 390/97. CIRILO BERNAL JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de San Antonio Hidalgo, municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda, al norte tres líneas: 309.30 m con Cirilo Bernal, 12.00 m con Juana Bernal Bernal y 24.30 m con Cirilo Bernal Jimenez, al sur tres líneas: 183.04 m con Esperanza Carranza Bernal, 128.05 m con Héctor Gómez Avila y Ricardo Sánchez Villada y 24.30 m con Odilón Bernal Quintero, al oriente dos líneas: 160.00 m con Ricardo Sánchez Villada y 27.70 m con Juana Bernal Bernal, al poniente: cuatro

líneas 132.30 m con Camino Real, 25.00 m con Cirilo Bernal Jimenez, 70.00 m con Camino Real y 29.70 m con Agustín Garduño Bernal. Superficie aproximada de 73,007.5 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Valle de Bravo, México, a 30 de abril de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

2373.-22, 27 y 30 mayo

Exp. 282/97. MAYOLO DIAZ SUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de San Antonio Hidalgo, municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda al norte 98.00 m linda con predio de Celedonio Reyes U., al sur 91.00 m linda con predio del ejido de la Cabecera de Indígenas, al oriente 188.00 m linda con predio de Celedonio Reyes U., al poniente 124.00 m linda con predio de Hignacio Diaz S. y una vereda. Superficie aproximada de 14,742.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Valle de Bravo, México, a 15 de abril de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

2373.-22, 27 y 30 mayo.

Exp. 289/97. RAMON HINOJOSA BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Xoconuzco, municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda, al norte 52.50 m linda con Apolinar Aviña, al sur 52.40 m linda con carretera a Mezas Altas de San Juan, al oriente 98.37 m linda con Heladio Zarza, al poniente 96.90 m linda con Fausta Camacho. Superficie aproximada de 5,044.00 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Valle de Bravo, México, a 15 de abril de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

2373.-22, 27 y 30 mayo

Exp. 290/97. MANUEL URBINA COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mezas Altas de Xoconuzco, municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda, al norte 52.40 m linda con Benjamin Cruz Rivera, al sur 51.50 m linda con Miguel Camacho de Jesús, al oriente 59.00 m linda con Elodia de Jesús Camacho, al poniente 58.80 m linda con Pablo Zacarías Antonio. Superficie aproximada de 3,091.60 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Valle de Bravo, México, a 15 de abril de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

2373.-22, 27 y 30 mayo.

Exp. 287/97. EPIGMENIA CARRANZA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de San Antonio Hidalgo, municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda, al norte: 78.00 m con Emilio Carranza al sur: en tres líneas: 21.00, 33.00 y 31.00 m con Joel Carranza, al oriente: 121.50 m con Carmen Jiménez, al poniente: 83.00 m con Félix Carranza. Superficie aproximada de: 8,333.38 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 15 de abril de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

2373.-22, 27 y 30 mayo.

Exp. 288/97. MANUEL ZEPEDA GARDUÑO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Batán Chico, municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda, al norte: 200.00 m con el señor Silvestre García, al sur: 202.00 m con el señor Moises Segura Segura, al oriente: 55.20 m linda con la misma vendedora, al poniente: 38.27 m con la misma vendedora. Superficie aproximada de: 0-93-93.00 Has.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 15 de abril de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

2373.-22, 27 y 30 mayo.

Exp. 283/97. IGNACIO JIMENEZ CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Xoltepec, "La Joyita", municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 102.00 m con cerca de piedra y Ceferina Rubio Flores, al sur: en tres líneas: 63.00 m con Juana García Flores, 7.00 m con Juana García Flores, 60.00 m con Nemonio García Galván, al oriente: 86.50 m con Matiana Reyes Trujillo y María Araujo Hernández, al poniente: 115.00 m con camino y Ceferina Rubio Flores. Superficie aproximada de: 11,687.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 15 de abril de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

2373.-22, 27 y 30 mayo

Exp. 284/97. MARIA CRUZ CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Xoltepec, "El Cerrito", municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 203.00 m con el señor Cirilo Reyes Puchet, al sur: 141.00 m con una línea irregular y predios de Paulino Rebollar y Juana Ponce, al oriente: 116.00 m con Camino Real que conduce al pueblo de San Francisco Mihualtepec, al poniente: 45.00 m con Camino Real. Superficie aproximada de: 13,768.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 15 de abril de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

2373.-22, 27 y 30 mayo.

Exp. 286/97. J. SANTOS JIMENEZ COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Xoltepec, municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 184.00 m con Juana Piña y 83.00 m con Alberta Reyes, al sur: 239.00 m con Dionicio Reyes y 85.00 m con Alejandra García, al oriente: 54.00 m con Alberta Reyes y 64.00 m con Alberta Reyes, 17.00 m con Alejandra García, al poniente: 134.00 m con Antonio de Paz y Cirilo Reyes. Superficie aproximada de: 39,274.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 15 de abril de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

2373.-22, 27 y 30 mayo

Exp. 353/97. ANGEL ARRIAGA GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sabana de Taborda, Segunda Sección, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 160.00 m colinda con Ambrosio Garduño, al sur: 208.00 m colinda con Ricardo Peña, al oriente: 244.00 m colinda con Manuel Colin, al poniente: 300.00 m colinda con Ambrosio Garduño. Superficie aproximada de: 46,718.25 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 25 de abril de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

2373.-22, 27 y 30 mayo.

Exp. 355/97. ROSA HERNANDEZ QUINTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda, al norte: 31.50 m colinda con arroyo y Elidio Gómez Sánchez, al sur: 27.00 m colinda con terreno de la Supervisión Escolar Federal, al oriente: 17.80 m colinda con "El Libramiento", al poniente: 11.20 m colinda con arroyo. Superficie aproximada de: 424.125 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 25 de abril de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

2373.-22, 27 y 30 mayo.

Exp. 356/97. VICENTE VELAZQUEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sabana de San Jerónimo, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 123.00

m colinda con Ramiro Velázquez, al sur: 110.70 m colinda con Florencio Becerril, al oriente: 87.00 m colinda con Florencio Becerril, al poniente: 120.00 m colinda con Alfonso Velázquez Castillo. Superficie aproximada de: 12,093.98 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 25 de abril de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

2373.-22, 27 y 30 mayo.

Exp. 357/97, ALFONSO VELAZQUEZ CASTILLO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sabana de San Jerónimo, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda, al norte: 117.00 m colinda con Florencio Becerril, al sur: 149.00 m colinda con Florencio Becerril, al oriente: 120.00 m colinda con Vicente Velázquez Vázquez, al poniente: 152.00 m colinda con Florencio Becerril. Superficie aproximada de: 18,088.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 25 de abril de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

2373.-22, 27 y 30 mayo.

Exp. 358/97, ALFONSO VELAZQUEZ CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sabana de San Jerónimo, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 124.00 m colinda con Camino Real, al sur: 147.00 m colinda con Pascual Velázquez Castillo, al oriente: 151.00 m colinda con Lázaro Becerril, al poniente: 101.00 m colinda con Camino Real. Superficie aproximada de: 17,360.50 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 25 de abril de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

2373.-22, 27 y 30 mayo.

Exp. 365/97, GELACIO MALDONADO CAMACHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerro de Guadalupe, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda, al norte: 103.60 m colinda con Lorenzo Carbajal, al sur: en dos líneas: 38.60 y 34.00 m colinda con María Marcelina Bernal, al oriente: en dos líneas: 104.75 y 132.30 m colinda con Ejido de La Peña, al poniente: en cuatro líneas: 32.20, 166.00, 5.40 y 39.70 m colinda con terrenos de La Colonia. Superficie aproximada de: 23,200.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 25 de abril de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

2373.-22, 27 y 30 mayo.

Exp. 366/97, CONSTANTINA GUADARRAMA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerro de Guadalupe, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 350.00 m colinda con Fausto Carbajal Garduño, al sur: 350.00 m colinda con Bernardo Mariano Contreras, al oriente: 88.00 m colinda con Camino Real, al poniente: 100.00 m colinda con Camino Real. Superficie aproximada de: 32,900.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 25 de abril de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

2373.-22, 27 y 30 mayo.

Exp. 367/97, LUIS DE LA CRUZ AVILES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Comunidad de Sabana de Taborda, Segunda Sección, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 450.00 m colinda con el predio propiedad del C. Jerónimo Jiménez López, al sur: 450.00 m colinda con el predio propiedad del C. Wenceslao Trejo López, al oriente: 137.00 m colinda con un camino de terracería y con división al Ejido del Potrero, al poniente: 137.00 m colinda con un pequeño camino, el cual sirve como división a Taborda Primera Sección. Superficie aproximada de: 61,650.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 25 de abril de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

2373.-22, 27 y 30 mayo.

Exp. 372/97, FRANCISCO ALVARADO VILCHIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Sabana Taborda, Primera Sección, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 190.00 m colinda con el predio de propiedad de una carretera vecinal, al sur: 154.20 m colinda con el predio propiedad del C. Ricardo Alvarado, al oriente: 184.00 m colinda con el "Zanjón", mismo que sirve como lindero, al poniente: 184.00 m colinda con el predio propiedad del C. Carmelo Camacho. Superficie aproximada de: 31,666.40 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 25 de abril de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

2373.-22, 27 y 30 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 3759/95, RAFAEL JESUS ORTEGA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 16 de Septiembre S/N., Zacango, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 11.00 m con

Jaime Hernández Rojano, sur: 19.00 m con Av. 16 de Septiembre, oriente: 5.20 m con Martín Hernández Rojano, poniente: 16.30 m con camino Real. Superficie aproximada de 161.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 25 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica.

2374.-22, 27 y 30 mayo

Exp. 1995/97, FRANCISCO HERRERA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos No. 6, Tulantongo, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 51.96 m con Luciano Ramirez Beltrán, sur: 51.96 m con Luis Herrera Diaz, oriente: 15.08 m con Marcial Diaz Poblano, poniente: 15.08 m con calle Morelos. Superficie aproximada de: 783.55 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 25 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa -Rúbrica

2374 -22, 27 y 30 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O S

Exp. 237/97 BONIFACIO HERNANDEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santiago, I Sección, municipio de Zumpango distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 20.00 m linda con callejón de Las Palmas, sur: 15.00 m colinda con J. Guadalupe Quintero, oriente: 20.00 m colinda con J. Guadalupe Quintero, poniente: 20.00 m colinda con Luis Quintero. Superficie aproximada de: 350.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 18 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila -Rúbrica

2374.-22, 27 y 30 mayo.

Exp. 694/96, LEONOR MAURICIO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santa María Tonanitla, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 147.00 m con Wulfrano Rodríguez Pablo sur: 147.00 m con Gabino Diaz Martinez, oriente: 200.00 m con Marcelino Martínez Cardenas, poniente: 200.00 m con calzada. Superficie aproximada de: 29,400.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 10 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2374.-22, 27 y 30 mayo.

Exp. 693/96, LEONOR MAURICIO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santa María Tonanitla, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 194.00 m con Donato Reyes Martínez, sur: 194.00 m con Zeferino Ramos Ortiz, oriente: 50.00 m con Camilo Mauricio Delgado, poniente: 50.00 m con camino. Superficie aproximada de: 9,700.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 10 de junio de 1996.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila -Rúbrica.

2374.-22, 27 y 30 mayo.

Exp. 783/96, NICOLAS MARTINEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Tonanitla, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 8.48 m con Evodio Palma Martínez, sur: 8.11 m con calle, oriente: 14.70 m con Plaza Principal, poniente: 14.70 m con Julia Martínez Martínez. Superficie aproximada de: 121.86 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 24 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2374.-22, 27 y 30 mayo.

Exp. 879/96, NICOLAS MARTINEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Tonanitla, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 200.00 m con Hilaria Martínez Ortiz, sur: 200.00 m con Pedro Martínez Martínez, oriente: 48.70 m con Luis Díaz Pardinez, poniente: 48.70 m con camino y Julio Martínez Rodríguez. Superficie aproximada de: 9,740.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 24 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila -Rúbrica.

2374 -22, 27 y 30 mayo.

Exp. 233/97, FRANCISCA, GUADALUPE PATRICIA, REINA SOFIA TODOS DE APELLIDOS HERNANDEZ SANCHEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Tonanitla, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 44.00 m con Esther López Cedillo, sur: 44.00 m con Wulfrano Cedillo Martínez, oriente: 10.25 m con Luis Díaz Pardinez, poniente: 10.25 m con calle 24 de Octubre. Superficie aproximada de: 451.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 17 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2374 -22, 27 y 30 mayo.

Exp. 392/96, HUGO MARTINEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Tonanitla, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 17.90 m con José Martínez Rodríguez, sur: 17.90 m con Clemente Ramírez Sánchez, oriente: 6.85 m con Jesús Hernández Domínguez, poniente: 6.85 m con calle pública. Superficie aproximada de: 122.61 y de construcción: 24.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 19 de abril de 1996.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica

2374.-22, 27 y 30 mayo.

Exp. 240/97, POLICARPO GALVEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en B. de San Miguel, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 200.00 m con Aristeo Palmero, sur: 200.00 m con Guillermo Gálvez de la Cruz, oriente: 200.00 m con Rodolfo Cortez García, poniente: 200.00 m con camino a La Noria. Superficie aproximada de: 40,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 22 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica

2374.-22, 27 y 30 mayo.

Exp. 318/96, LORETO SUAREZ ARTEAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Tonanitla, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 200.00 m con Juan Delgado, sur: 200.00 m con Camilo Suárez Ramírez, oriente: 100.00 m con Aciano Pacheco, poniente: 100.00 m con Andrés Rodríguez. Superficie aproximada de: 20,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 28 de marzo de 1996.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2374.-22, 27 y 30 mayo.

Exp. 324/96, JUANA MARTINEZ NEGRETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Tonanitla, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 200.00 m con la vendedora, sur: 200.00 m con Fulgencio Rodríguez, oriente: 35.00 m con Esther Vda. de Sandoval, poniente: 35.00 m con Panteón Municipal.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 28 de marzo de 1996.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica

2374.-22, 27 y 30 mayo.

Exp. 311/96, RAFAEL MARTINEZ ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Tonanitla, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 27.70 m con Julián Martínez Ortiz, sur: 29.10 m con Eladio Ortiz, oriente: 20.30 m con calle 19 de Marzo, poniente: 20.30 m con calle Pino Suárez. Superficie aproximada de: 578.55 m², y 45.00 m², de construcción.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 28 de marzo de 1996.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica

2374.-22, 27 y 30 mayo.

Exp. 510/96, PEDRO B. MARTINEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Tonanitla, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 34.18 m con calle Circuito Fundo Legal, sur: 57.72 m con Sabino Martínez Martínez, oriente: 108.09 m con Juan Ortiz Pablo, poniente: 111.53 m con calle Morelos. Superficie aproximada de: 5,050.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 26 de abril de 1996.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2374.-22, 27 y 30 mayo.

Exp. 512/96, NICOLAS MARTINEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Tonanitla, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 86.11 m con Rodolfo Martínez Vera, sur: 73.10 m con Isidro Martínez Martínez, oriente: 84.07 m con calle Morelos, poniente: 86.55 m con Olegario Díaz Martínez. Superficie aproximada de: 6,754.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 26 de abril de 1996.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica

2374.-22, 27 y 30 mayo.

Exp. 322/96, EDUARDO ROGELIO MARTINEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Tonanitla, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 21.44 m con M. Carmen Arenas Martínez, sur: 21.30 m con calle pública 20 de Noviembre, oriente: 16.10 m con J. Trinidad Martínez Reyes, poniente: 14.83 m con calle pública. Superficie aproximada de: 330.38 m², y de construcción: 103.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 23 de abril de 1996.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2374.-22, 27 y 30 mayo.

Exp. 339/96. SANTIAGO MARTINEZ LOPEZ. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Tonanitla, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda, norte: 11.98 m con Mauro Martínez Martínez, sur: 11.50 m con calle pública, oriente: 20.34 m con Cándido Martínez López, poniente 20.58 m con Calixto Martínez López. Superficie aproximada de: 133.38 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 23 de abril de 1996.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2374.-22, 27 y 30 mayo

Exp. 331/96. EDUARDO ROGELIO MARTINEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Tonanitla, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda, norte: 97.00 m con Delfino Delgado Martínez, sur: 97.00 m con J. Guadalupe Flores, oriente: 200.00 m con carril, poniente: 200.00 m con Juan Martínez Sánchez. Superficie aproximada de: 19.400.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 23 de abril de 1996.-C. Registrador Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2374.-22, 27 y 30 mayo.

Exp. 334/96 GABRIEL MARTINEZ ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Tonanitla, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda, norte: 200.00 m con José Rodríguez Mauricio, sur: 200.00 m con Enrique Pardiñez Ortiz, oriente: 98.00 m con Isabel Martínez Ortiz, poniente: 98.00 m con Fernando Martínez Martínez. Superficie aproximada de: 19.600 00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 23 de abril de 1996.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2374.-22, 27 y 30 mayo.

Exp. 539/96. MARTIN MARTINEZ DELGADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tonanitla, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 194.00 m con Agustina Martínez Delgado, sur: 194.00 m con José Trinidad Martínez Melchor, oriente: 100.00 m con Andrés Rodríguez Ortiz, poniente: 100.00 m con Lilia Negrete Chavarría. Superficie aproximada de: 19,400.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 6 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2374.-22, 27 y 30 mayo.

Exp. 531/96. ERASMO MARTINEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tonanitla, municipio de Jaltenco, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 74.08 m con Sabino Martínez Martínez, sur: 87.40 m con calle, oriente: 62.05 m con Juan Ortiz Pablo, poniente 64.31 m con avenida 22 de Diciembre. Superficie aproximada de: 5.049.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Zumpango, México, a 6 de mayo de 1996.-C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

2374.-22, 27 y 30 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEMASCALTEPEC E D I C T O S

Exp. 164/97. MARCOS BUENAVENTURA CLIMACO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Potrero de Ixtapan, del municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda; norte: 154.00 m colinda con Ma. Isabel Flores, sur: 395.00 m colinda con Claudio Marcos Flores, oriente: 224.00 m colinda con Raúl Flores Juan, poniente: 496.00 m colinda con Silvano Juan Cruz. Superficie aproximada de: 9-88-20 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 25 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2374.-22, 27 y 30 mayo.

Exp. 165/97. CLAUDIO MARCOS FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Potrero de Ixtapan, municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda; norte: 410.00 m colinda con Hilario Cruz Flores y Marcos Buenaventura Climaco, sur: 448.00 m colinda con Silvano Juan Cruz, Magdalena Santos J. y Crescenciano Saucedo, oriente: 49.00 m colinda con Crescenciano Saucedo, poniente: 551.00 m colinda con Silvano Juan Cruz e Hilario Cruz F. Superficie aproximada de: 12-87-00 Has

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 25 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2374.-22, 27 y 30 mayo

Exp. 166/97. BALBINA JUAN CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Potrero de Ixtapan, del municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, Estado de México, mide y linda; norte: 160.00 m colinda con Maurilio Marcos, sur: 86.00 m colinda con Silvano Juan Cruz, oriente: 345.00 m colinda con Feliciano Flores y Felipe Flores, poniente: 125.00 m colinda con Petra Juan Cruz. Superficie aproximada de: 2-89-05 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 25 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica

2374.-22, 27 y 30 mayo.

Exp. 167/97. CALIXTO CLIMACO VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Potrero de Ixtapan, del municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: en tres líneas, 60.00, 42.00 y 158.00 m colinda con Lucía Buenaventura y Hermenegildo Climaco Vargas sur 402.00 m colinda con Emiliano Climaco Juan, Justino Climaco Juan y Damaso Bartolo Climaco, oriente en siete líneas, 54.00, 32.00, 128.00, 97.00, 36.00, 56.00 y 146.00 m colinda con Damaso Bartolo, Pedro Antonio V. y Francisco Climaco Juan, poniente, en tres líneas, 100.00, 52.00 y 47.00 m colinda con Hilario Cruz Flores. Superficie aproximada de 8-03-70 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 25 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2374.-22, 27 y 30 mayo

Exp. 168/97. EFREN SANCHEZ LUJANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Arbayo, del municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda, norte 320.00 m colinda con Juan Sánchez, sur, 180.00 m colinda con Dolores Lujano, oriente 419.00 m colinda con Epimaco Puntos, poniente 220.00 m colinda con Lorenzo Lujano

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 25 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica

2374.-22, 27 y 30 mayo.

Exp. 169/97, EUCEBIO LUJANO AVILES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Encinos Verdes, del municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México mide y linda: norte: 218.00 m colinda con Francisco Sánchez, sur: 111.00 m colinda con Javier Sánchez Hernández, oriente 113.00 m colinda con Javier Sánchez Hernández, poniente: 221.00 m colinda con Felipe Lujano Arellano

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 25 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2374.-22, 27 y 30 mayo.

Exp. 170/97 FORTUNATO Y FULGENCIO FLORES MORALES Y MA. CRISTINA FLORES VILLA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en

Rincón de Jaimes, del municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 429.00 m colinda con León Beltrán, sur: 429.00 m colinda con Camilo López y Lorenzo Avilés, oriente: 120.00 m colinda con Felipe Tinoco, poniente: 120.00 m colinda con la Sra. Manuela Flores. Superficie aproximada de 5-14-80 Has

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 25 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica

2374.-22, 27 y 30 mayo.

Exp. 171/97. CARMELA VELAZQUEZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón de Jaimes, del municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda, norte, 14.50 m y colinda con J. Santos Aguirre Velázquez, sur, 14.50 m y colinda con Teodora López Macedo, oriente: 10.50 m y colinda con calle sin nombre, poniente 10.50 m y colinda con Higinio López Macedo. Superficie aproximada de: 152.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 25 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2374.-22, 27 y 30 mayo.

Exp. 172/97. BIBIANA TINOCO MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Rosa, Rincón de Jaimes, del municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda, norte: 646.00 m colinda con Julia Tinoco Morales, sur: 644.00 m colinda con Bernardino Beltrán, oriente: 420.00 m colinda con carretera Tejupilco, poniente: 10.00 m colinda con Bernardino Beltrán. Superficie aproximada de: 13-86-75 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 25 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2374.-22, 27 y 30 mayo

Exp. 173/97. TEOFILA AVILES EONOFRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Rosa Rincón de Jaimes, del municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 180.00 m colinda con Adelfa Avilés, sur: 149.00 m colinda con Nazario Solórzano, oriente, 0.00 m, poniente: 60.00 m colinda con camino Nacional. Superficie aproximada de: 1-08-70 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 25 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2374.-22, 27 y 30 mayo.

Exp. 174/97. DONACIANO ARIAS TINOCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Rosa de Rincón de James, del municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 606.00 m colinda con Herlinda Estrada, sur: 727.50 m colinda con Bibiana Tinoco, oriente: 378.50 m colinda con carretera de terracería Tejupilco-Santa Rosa Rincón de James, poniente: 19.00 m colinda con Bernardino Beltrán. Superficie aproximada de: 13-25-16 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Temascaltepec, México, a 25 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libiën Conzuelo.-Rúbrica

2374.-22, 27 y 30 mayo.

Exp. 175/97. HERLINDA ESTRADA MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Rosa, Rincón de James, del municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, Estado de México, mide y linda, norte: 245.25 m colinda con Jesús Sámano, sur: 310.65 m colinda con Donaciano Arias Tinoco, oriente: 327.00 m colinda con Hnos. Lopez Estrada, poniente: 176.20 m colinda con Bernardino Beltrán. Superficie aproximada de: 6-99-32 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 25 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libiën Conzuelo.-Rúbrica.

2374.-22, 27 y 30 mayo

Exp. 163/97. LUIS COLIN ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de las Manzanas de Tequexquipan, del municipio de Temascaltepec, México, distrito de Temascaltepec, Estado de México, mide y linda: norte: 50.00 m colindando con Cruz Colin, sur: 135.00 m colindando con ejido de San Andrés de los Gama, oriente: 162.00 m colindando con Adolfo Colin, poniente: 54.00 m colindando con José González. Superficie aproximada de: 12,744.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Temascaltepec, México, a 24 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libiën Conzuelo.-Rúbrica.

2374.-22, 27 y 30 mayo.

Exp. 162/97. FILIBERTO COLIN ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de las Manzanas, del municipio de Temascaltepec, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda; norte: 261.00 m colindando con propiedad del señor Perfecto Colin, sur: 118.00 m colindando con propiedad del señor Efrén Colin, oriente: 98.00 m colindando con propiedad del señor Perfecto Colin, poniente: 210.00 m colindando con propiedades de los señores José Torres y Adrián Colin. Superficie aproximada de: 29,183.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 24 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libiën Conzuelo.-Rúbrica.

2374.-22, 27 y 30 mayo.

Exp. 161/97. MAURO COLIN ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Manzanas de Tequexquipan, del municipio de Temascaltepec, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 125.00 m colindando con propiedad del señor Guillermo Colin, sur: 135.00 m colindando con terrenos ejidales de San Andrés de los Gama, Mpio. de Temascaltepec, oriente: 214.00 m colindando con propiedad del señor Luis Colin Espinoza, poniente: 218.00 m colindando con propiedad de los señores Domingo González y Antonio Alvarez. Superficie aproximada de: 28,080.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 24 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libiën Conzuelo.-Rúbrica.

2374.-22, 27 y 30 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE VALLE DE BRAVO E D I C T O S

Exp. 303/97. PETRA JAIMES BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Andador sin nombre entre las calles de Prolong Peñuelas y Callejón de las Animas, municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: 24.80 m y colinda con el Sr. Ismael Ruiz, sur: 26.72 m y colinda con el Sr. Roberto Duarte C., este: 10.10 m y colinda con el Andador sin nombre, oeste: 10.30 m y colinda con la Sra. Ma. de los Angeles Rocha. Superficie aproximada de: 263.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 24 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

2374.-22, 27 y 30 mayo.

Exp. 318/96. LIC. WILFRIDO VALENCIA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Joyita, municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; norte: con Sr. Angel Estrada 124 m, sur: con Sr. Francisco Almazán 126 m, este: con Sra. Leontima Reyes 60 m, oeste: con Sr. Francisco Molina 60 m. Superficie aproximada de: 0-75-00 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 24 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

2374.-22, 27 y 30 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

Exp 322/97. UBALDO ROJAS MOTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlacoachaca, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 500.00 m con Porfirio y Pedro Nava, 700.00 m con Esteban Vara, 325.00 m con Río Nenezingo, al sur 167.00 m con Junta de los Dos Ríos de Nenezingo y Arroyo Seco, oriente: 1647.00 m con Río de Nenezingo y Francisco Lampon, poniente 210.00 m con Esteban Vara y 1322.00 m con Arroyo Seco. Superficie de: 43,782.00 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo -Tenancingo, México, a 8 de mayo de 1997 -El C. Registrador, Lic. Jose Luis Vázquez del Pozo -Rúbrica

2307 -19. 22 y 27 mayo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp 284/97. FELIPE ARMANDO DIAZ CHIMAL, promueve inmatriculación administrativa, de una casa ubicada en la calle de Miguel Hidalgo S/N., en el municipio de San Miguel Chapultepec, del distrito de Tenango del Valle, Estado de México, mide y linda, al norte dos líneas de 16.70 m y 5.63 m con Herlinda Bobadilla Bernal, al sur, 20.49 m con calle Miguel Hidalgo, al oriente, 37.90 m con Pascual Cortés, y al poniente tres líneas de 9.92 m, 17.52 m con Gustavo Serrano y 11.13 m con Herlinda Bobadilla Bernal. Superficie total de: 773.06 m²

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo -Doy fe.-Tenango del Valle, México, a 15 de mayo de 1997 -Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2308 -19. 22 y 27 mayo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

Exp 330/97. C. FRANCISCO ORDOÑEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, de predio en municipio y distrito de Jilotepec, México, y mide, al norte 260.00 m con Florencio Ordóñez S., al sur 244.00 con Isaac Reyes, al oriente, 79.00 con Servando Lovera H., al poniente 79.00 con Leopoldo Miranda H. Superficie: 19,908 m².

El Registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por tres veces de tres en tres días, quien se crea con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 15 de mayo de 1997 -El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

2319 -19. 22 y 27 mayo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

Exp. 335/97. C. SEVERO LAGUNAS BARRIOS, promueve inmatriculación administrativa, de predio en municipio de Timilpan, distrito de Jilotepec, México, y mide, al norte: 20.00,

63.00, 21.00 con Esteban Laguna Cruz y/o., al sur: 112.00 con Nicasio Espinoza L., al oriente: 42.00 con Luis Lagunas C., al poniente 100.00 con Esteban Lagunas C. Superficie: 7,668 m².

El Registrador, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por tres veces de tres en tres días, quien se crea con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 15 de mayo de 1997 -El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

2319 -19. 22 y 27 mayo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

Exp 336/97. C. LEONARDA BARRIOS ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, de predio en municipio de Timilpan, distrito de Jilotepec, México, y mide; al norte 68.00, 124.00 con Marcelino Franco N. y/o., al sur: 166.00, 40.80 con Fco. Molina G. y/o., al oriente 146.00, 30.00, 49.00 con Donaciano Franco, y/o., al poniente 294.00 con Francisco Molina Superficie: 40,000 m²

El Registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por tres veces de tres en tres días, quien se crea con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 15 de mayo de 1997 -El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

2319 -19. 22 y 27 mayo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 2596/97. FRANCISCA HERNANDEZ LOPEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en primera cerrada de Adolfo Lopez Mateos, lote 27 de la manzana 17, predio "Atenco", colonia Villa de San Lorenzo, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte 9.00 m con María de Lourdes Herrera Flores, al sur, 9.00 m con Micaela Ledezma, al oriente, 13.20 m con primera cerrada de Adolfo López Mateos, al poniente: 13.20 m con Miguel González. Superficie aproximada 118.80 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco de Mora, México, a 29 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica

2296 -19. 22 y 27 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Exp. 2469/106/97 C. ANTONIO VILLANUEVA REYES, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juárez No. 12 colonia El Cerrito San Mateo Tecoloapan predio "La Ladera", municipio de Atizapán de Zaragoza, mide y linda al norte 15.00 m y linda con Ciro Villanueva Reyes y Andador sin nombre, al sur 20.20 m y linda con Victorio Villanueva Cerón y calle Juárez, al oriente 17.80 m y linda con Andador sin nombre al poniente 24.00 m y Linda con Antonio Vega. Con una superficie de 314.00 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 7 de mayo de 1997 -C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vásquez del Pozo.-Rubrica

2296 -19. 22 y 27 mayo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 308/97. C. JULIO VILLEDA MIRANDA, promueve Inmatriculación Administrativa sobre el inmueble ubicado en La Ranchería de Mataxhi, municipio de Soyaniquilpan, mide y linda al norte 190.00 m y linda con terreno sobrante a nombre de extinto señor Néstor Miranda (actual Antonio Miranda), al sur 190.00 m y linda con Néstor Miranda (actual Jesus Miranda Esquivel), al oriente 100.00 m y linda con los señores Lugo y callejón de por medio (actual Gregorio Villeda y Rodolfo Villeda), al poniente: 100.00 m y linda con terreno de los antes dichos señores Lugo (actual Isaias Santiago Guerrero) Con una superficie de: 1-90-00 (Una hectarea noventa areas cero centiáreas).

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Jilotepec, México, a 07 de mayo de 1997 -C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán -Rubrica

2296 -19. 22 y 27 mayo

Exp. 304/97. C. VICTOR MARTINEZ HERNANDEZ, promueve Inmatriculación Administrativa sobre el inmueble ubicado en Jurisdicción de Xhimojay, municipio de Jilotepec, mide y linda; al norte: 375.00 m y linda con Presa Xhimojay, al sur: 98.00 m y linda con José Pacheco, al oriente: 375.00 m y linda con Matilde Pacheco, al poniente: 346.00 m y linda con Jose Pacheco. Con una superficie de 3-75-22 (Tres hectareasetenta y cinco areas veintidós centiáreas)

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Jilotepec, México, a 07 de mayo de 1997 -C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rubrica

2296 -19. 22 y 27 mayo.

Exp. 305/97 C. ELEUTERIO BARRIOS GARCIA, promueve Inmatriculación Administrativa sobre el inmueble ubicado en Jurisdicción de Aldama, municipio de Jilotepec, mide y linda; al norte: 37 y 157 m y linda con Ejido de Aldama y Rafael Barrios Garcia al sur: 20.00 m y linda con Luisa Maria Fernandez, al oriente: 125.00 m y linda con Rafael Barrios Garcia al poniente: 195.00 m y linda con Ejido Aldama. Con una superficie de: 17 120.00 m²

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 07 de mayo de 1997 -C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán -Rubrica

2296 -19. 22 y 27 mayo.

Exp. 306/97. C. PERFECTO RODRIGUEZ ARCHUNDIA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería del Rincón, municipio de Jilotepec, mide y linda al norte en varias líneas 85.20, 100.00, 25.00, 1.80 y 75.00 m y linda con camino Vecinal, al sur: 184.00 m y linda con Santiago Sardoval, al oriente en varias líneas 180.00, 52.00, 103.00 y 3.70 m y linda con Carlos Archundia y camino Vecinal, al poniente: 291.00 m y linda con Bonifacio Camacho. Con una superficie de: 6-80-38 (Seis hectareas ochenta areas treinta y ocho centiáreas)

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec México, a 07 de mayo de 1997 -C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rubrica

2296 -19. 22 y 27 mayo.

Exp. 307/97 C. NEMORIA MARTINEZ DE PEREZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Oxtoc, municipio de Jilotepec, mide y linda, al norte en dos líneas de 134.00 y 68.00 m y linda con camino Publico, al sur 262.00 m y linda con terrenos del Ejido de Oxtoc al oriente: 51.00 m y linda con Pedro Navarrete al poniente: 100.00 m y linda con camino Público. Con una superficie de: 2-24-18 (Dos hectareas veinticuatro areas dieciocho centiáreas)

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 07 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán -Rubrica

2296 -19. 22 y 27 mayo

Exp. 309/97. C. EUFEMIA MARTINEZ MIRANDA, promueve Inmatriculación Administrativa sobre el inmueble ubicado en Ranchería de la Comunidad, municipio de Jilotepec, mide y linda; al norte 172.80 m y linda con Manuel Hernández (actual Marcelino Hernández Zúñiga), al sur: 128.10 m y linda con Tereso y Manuel Hernandez (actual Francisca Garcia Gregorio), al oriente: 72.00 m y linda con Joaquin Garcia (actual Ignacio Vega Martinez), al poniente: 85.00 m y linda con camino Real. Con una superficie de: 1-18-10 (Una hectareas dieciocho areas diez centiáreas)

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 07 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2296.-19, 22 y 27 mayo

Exp. 310/97, C. MA: CASTILLO DE BLAS, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Po de San Lorenzo Octeyuco municipio de Jilotepec, mide y linda: al norte: 167.20 m y linda con Herón Lugo y Antonia Camacho, al sur: 80.17 m y linda con la Comunidad del Pueblo, al oriente 158.30 m y linda con Santos Dionicio y Herón Lugo, al poniente 226.00 m y linda con Ascensión Cruz. Con una superficie de 2-66-42 (Dos hectáreas sesenta y seis áreas cuarenta y dos centiáreas).

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 07 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2296.-19, 22 y 27 mayo

Exp. 311/97, C. NICOLAS REYES DOMINGUEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Saltillo, municipio de Jilotepec, mide y linda: al norte 200.00 m y linda con Emilio Reyes Domínguez, al sur: 200.00 m y linda con Andrea Domínguez Ordóñez y Virginia, al oriente: 50.00 m y linda con Francisca Domínguez Ordóñez, al poniente: 50.00 m y linda con carretera Antigua el Saltillo a Querétaro. Con una superficie de 10,000.00 m2

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 07 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

2296.-19, 22 y 27 mayo

Exp. 312/97, C. ERNESTO GUERRERO MARTINEZ promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Jurisdicción de San Juan Acazuchitlan, municipio de Jilotepec, mide y linda, al norte, 182.00 m y linda con Rosa Guerrero, al sur: 180.50 m y linda con Aurelio Ojeda, al oriente: 117.00 m y linda con Paulino Hernández (actual Apolinar Fernández), al poniente: 114.00 m y linda con camino Real. Con una superficie de 2-08-15 (Dos hectáreas ocho áreas quince centiáreas)

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 07 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2296.-19, 22 y 27 mayo.

Exp. 313/97, C. EMILIO REYES DOMINGUEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Saltillo, municipio de Jilotepec, mide y linda: al norte: 200.00 m y linda con Alfonso Rodríguez Rodríguez (actual Emilio Reyes

Domínguez), al sur: 200.00 m y linda con Nicolás Reyes Domínguez (actuales Andrea Domínguez Ordóñez y Virginia Domínguez Ordóñez), al oriente: 50.00 m y linda con Francisca Domínguez Ordóñez, al poniente: 50.00 m y linda con carretera Antigua del Saltillo Querétaro. Con una superficie de: 10,000.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 07 de mayo de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2296.-19, 22 y 27 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp 5612/97, C. CATALINA TORRES CALA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 6, Esq. calle Poniente 16, en la colonia María Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda, al norte: 10.00 m con Elizabeth, al sur: 10.00 m con calle Norte 6, al oriente: 19.00 m con Anselmo Mondragón Hernández, al poniente: 19.00 m con calle Poniente 16. Superficie aproximada de 190.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 22 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica

2296.-19, 22 y 27 mayo.

Exp 5613/97, C. DONACIANO PALMERIN OLIVO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 9, Mz. 1371, Lt. 20, en la colonia María Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 09.80 m con calle Norte 09, al sur: 09.90 m con Margarita López, al oriente: 19.30 m con Manuel y Rafael Palmerin Mendoza, al poniente: 19.30 m con Lucio Martínez. Superficie aproximada de: 190.20 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Estado de México, a 22 de abril de 1997.-C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2296.-19, 22 y 27 mayo.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp 5614/97, C. MANUEL PALMERIN MENDOZA Y RAFAEL PALMERIN MENDOZA, promueven inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Norte 9, manzana 1371, lote 21, en la Colonia Ma. Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Norte 9, al sur: 09.90 m con Luis Mendoza, al oriente: 19.30 m con Rutilo Portugal, al poniente: 19.30 m con Donaciano Palmerin Olivo. Superficie aproximada de: 192.04 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco Estado de México, a 2 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica

2296.-19, 22 y 27 mayo

Exp 5605/97, C. LAZARO SANCHEZ AVILA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle 29 de Septiembre S/N en el poblado de Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco predio denominado "El Llorón" mide y linda al norte 52.50 m con Esteban Mondragon, al sur 52.80 m con calle 29 de Septiembre, al oriente 58.70 m con calle sin nombre, al poniente 58.50 m con Rancho El Ahuehuate Superficie aproximada de: 3.085 29 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco Estado de México a 2 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica

2296.-19, 22 y 27 mayo

Exp 5606/97 C. ALFONSO XOCOPA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Embarcadero en la población de Santa Catarina Ayotzingo municipio de Chalco, distrito de Chalco predio denominado "Acalote" mide y linda al norte 09.28 m con calle Embarcadero, al sur 08.25 m con calle 5 de Mayo, al oriente 95.75 m con Isaias Ortiz Hernández al poniente 95.75 m con Gabriel Vázquez Silva y Angel Silva Ortiz Superficie aproximada de: 886.64 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco Estado de México, a 2 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica

2296.-19, 22 y 27 mayo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp 5607/97, C. GUADALUPE ESPINOZA ALTAMIRANO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en privada particular, entre calle Independencia N° 15, en el poblado de San Gregorio Coatzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Ciendatlale", mide y linda al norte 43.00 m con Loreto Mecalco, al sur: 43.00 m con propiedad privada, al oriente: 07.00 m con Demetrio Espinoza Altamirano, al poniente: 07.00 m con zanja. Superficie aproximada de: 301.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco Estado de México, a 2 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2296.-19, 22 y 27 mayo.

Exp 5608/97, C. MA LUISA ESPINOZA ALTAMIRANO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en privada particular, Esq. calle Independencia, en el poblado de San Gregorio Coatzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado Ciendatlale, mide y linda al norte: 43.00 m con propiedad privada, al sur: 43.00 m con Rigoberto Mendoza, al oriente: 07.00 m con calle Independencia, al poniente 07.00 m con Carmen Espinoza Altamirano Superficie aproximada de: 301.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco Estado de México, a 2 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2296.-19, 22 y 27 mayo.

Exp 5609/97, C. ARMANDO ESPINOZA ALTAMIRANO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en privada particular, entre calle Independencia N° 15, en el poblado de San Gregorio Coatzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Ciendatlale", mide y linda al norte 43.00 m con propiedad particular, al sur: 43.00 m con Rigoberto Mendoza, al oriente 07.00 m con Leticia Espinoza Sánchez, al poniente: 07.00 m con carril. Superficie aproximada de 301.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco Estado de México, a 2 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2296.-19, 22 y 27 mayo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp 5610/97, C. CARMEN ESPINOZA ALTAMIRANO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en privada particular, entre calle Independencia, en el poblado de San Gregorio Coatzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Ciendatlale", mide y linda al norte: 37.00 m con privada particular, al sur: 37.00 m con Rigoberto Mendoza, al oriente: 07.00 m con María Luisa Espinoza Altamirano, al poniente: 07.00 m con Leticia Espinoza Sánchez. Superficie aproximada de: 259.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco Estado de México, a 2 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica.

2296.-19, 22 y 27 mayo.

Exp. 5611/97, C. GUILLERMO ESPINOZA ALTAMIRANO, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en privada particular, sobre calle Independencia N° 15, en el poblado de San Gregorio Coatzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Ciendatlale", mide y linda al norte: 37.00 m con Loreto Mecalco,

al sur 37.00 m con privada particular al oriente 07.00 m con Mario Espinoza Altamirano al poniente 07.00 m con Demetrio Espinoza Altamirano Superficie aproximada de 259.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco Estado de México, a 2 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica
2296.-19. 22 y 27 mayo

Exp 5615/97 C. MARIO ESPINOZA ALTAMIRANO promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en privada particular Esq. calle Independencia N° 15 en el poblado de San Gregorio Coatzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco predio denominado "Ciendatiale" mide y linda, al norte 43.00 m con Loreto Mecalco al sur 43.00 m con privada particular a oriente 07.00 m con calle Independencia, al poniente 07.00 m con Guillermo Espinoza Altamirano Superficie aproximada de 301.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco Estado de México, a 2 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica
2296.-19. 22 y 27 mayo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp 5616/97 C. FLORENTINO PEREZ VELAZQUEZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en primera cerrada de Tlalnepantla, sobre Av Tlalnepantla, en el poblado de Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, predio denominado "El Molino" mide y linda, al norte 10.00 m con primera cerrada de Tlalnepantla al sur 10.00 m con Margarita Carreon Ibarra, al oriente 20.00 m con Elvira Pérez Toledano, al poniente 20.00 m con Estefania James Alquisiras Superficie aproximada de 200.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco Estado de México, a 2 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica
2296.-19. 22 y 27 mayo.

Exp 5617/97, C. BLANCA BAUTISTA BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Tenocelome, N° 12, en el poblado de Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, predio sin denominación, mide y linda, al norte 14.30 m con Sr. Salomón Carrasco, al sur 15.00 m con Sra. Natalia Flores, al oriente 15.00 m con Sr. Rodrigo Palma, al poniente 15.00 m con cerrada Tenocelome. Superficie aproximada de 219.75 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco Estado de México, a 2 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica
2296.-19. 22 y 27 mayo

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp 5618/97, C. ABELARDO GONZALEZ BARRAGAN, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Av. Popo S/N, en el poblado de Tlapacoya, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, predio sin denominación, mide y linda al norte 09.05 m con Av. Popo, al sur 07.85 m con Adalberto Bello Rojas al oriente 16.00 m con Domingo Morales Salgado al poniente 16.00 m con terreno baldío Superficie aproximada de 135.20 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco Estado de México, a 2 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica
2296.-19. 22 y 27 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O S**

Exp 5619/97, C. RAYMUNDO RUIZ CISNEROS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Libertad No. 32 en el poblado de Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco predio denominado "Apatenco" mide y linda, al norte 12.00 m con Carmen Cisneros Cárdenas, al sur 11.80 m con calle de Libertad, al oriente 64.50 m con Nicolasa Cisneros, al poniente 64.50 m con Adela Miranda Superficie aproximada de 767.55 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco Estado de México, a 2 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica
2296.-19. 22 y 27 mayo

Exp 5620/97, C. RICARDA MARIA CRISTINA PADILLA RUIZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Independencia N° 50, en el poblado de Amecameca, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, predio denominado "Oculco", mide y linda: al norte 48.00 m con Román Salomón, al sur 48.00 m con Maximino Mendoza Embarcadero, al oriente 14.27 m con Agustina Morales, al poniente 13.46 m con calle Independencia Superficie aproximada de 665.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco Estado de México, a 2 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura.-Rúbrica
2296.-19. 22 y 27 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 3491/97. PABLO COLIN SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Palos Amarillos Yebucivi, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 75.00 m con Concepcion Vilchis, al sur: 90.00 m con Vicente Colin Garduño, al oriente: 400.00 m con Irene Garcia Garduño, al poniente: 387.50 m con Jesús Garcia González. Superficie 32,484.37 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Toluca, México, a 14 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda -Rúbrica

2300 -19. 22 y 27 mayo

Exp. 3489/97. NOE GARCIA COLIN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Yebucivi, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 225.00 m con Ignacio Contreras y Tomás Vilchis Garduño, al sur: 270.00 m con Alberto Contreras Archundia, al oriente: 1,076.10 m con Marcelino Garcia Garduño al poniente: 1,051.50 m con Juana Martínez Garcia. Superficie 87,260.24 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Toluca, México, a 14 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2300.-19. 22 y 27 mayo.

Exp. 3490/97. FRANCISCO GARDUÑO MORENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Yebucivi, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 145.80 m con Alvaro Garduño Contreras, al sur: 200.00 m con Fabián Garduño Contreras, al oriente: 58.00 m con Nicolás Garduño Contreras, al poniente: 69.20 m con camino vecinal a San Marcos. Superficie: 10,996.00 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Toluca, México, a 14 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda. Rúbrica.

2300 -19. 22 y 27 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 3487/97. CALIXTO ARRIAGA COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Potege Norte, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 2 líneas, 88.50 y 113.50 m con Candelario Sánchez y Roberto Arriaga, al sur: 2 líneas, 102.00 y 100.00 m con Cipriano Arriaga, al oriente: 2 líneas, 110.00 y

30.00 m con Juan Estrada y Roberto Arriaga, al poniente: 2 líneas 86.50 y 50.00 m con Cipriano Arriaga. Superficie 19,484.00 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Toluca, México, a 14 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda -Rúbrica.

2300 -19. 22 y 27 mayo

Exp. 3488/97. J. CARMEN SANCHEZ VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Potege, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 78.50 m con Benito Sánchez, al sur: 78.50 m con Marcial Gonzalez, al oriente: 140.00 m con J. Taide Sánchez, al poniente: 140.50 m con Guacalupe Valdez. Superficie 11,029.25 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Toluca, México, a 14 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda -Rúbrica

2300.-19. 22 y 27 mayo

Exp. 3447/97. PEDRO SANCHEZ ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Potege Norte, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 151.60 m con J. Carmen Estrada, al sur: 150.00 m con Emilio Arriaga, al oriente: 80.60 m con Manuel Gomora, al poniente: 91.00 m con Candelario Sanchez. Superficie 12,938.64 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo - Toluca, México, a 13 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

2300.-19. 22 y 27 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 3409/97. ABEL GONZALEZ COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Yebucivi, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 128.00 m con Anselmo González Contreras, al sur: 2 líneas, 50.00 y 89.00 m con Daniel Estrada González y Maximino Gómez Bernal, al oriente: 2 líneas, 269.00 y 67.00 m con Fidel Mejía Vargas y Daniel Estrada Gonzalez, al poniente: 370.00 m con Sebastián Estrada González. Superficie: 47,675.00 m2

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Toluca, México, a 12 de mayo de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda -Rúbrica.

2300.-19. 22 y 27 mayo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 320/97. FELIPA NAVA MARTINEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paraje de Terreno el Arenal Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma de Villada, mide y linda: norte: 126.50 m con Agustín Gil y Manuel Hidalgo, sur: 257.00 m con Agustín Vargas, oriente: 134.00 y 69.00 m con Arroyo y Arenal poniente 92.40 y 114.00 m con Adrián Vargas y Agustín Vargas. Superficie aproximada de 32,052.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -Lerma de Villada, México, a 24 de abril de 1997 -C. Registrador, Lic. Guillermo Arizmendi Díaz -Rúbrica

2374 -22, 27 y 30 mayo.

Exp 323/97. FELIPA NAVA MARTINEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio el Arenal terreno Milpa de Morales, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma de Villada, mide y linda: norte: 219.00 m con Vicente Andrade, sur: 18.00 y 199.00 m con Roberto Quiroz, oriente: 7.50 y 47.30 m con Camino Vecinal, poniente: 42.00 y 25.00 m con Agustín Robles Gómez. Superficie aproximada de 13,385.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -Lerma de Villada, México, a 24 de abril de 1997 -C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz -Rúbrica.

2374 -22, 27 y 30 mayo.

Exp 392/97 FELIPA NAVA MARTINEZ, promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en Paraje el Terreno Arroyo Zarco, Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma de Villada, mide y linda: norte: 199.00 m con camino sur: 71.00 m con Zanja y Hesiquio Facundo, oriente 280.00 m con Río Arroyo Zarco y Ejido poniente 273.00 m con Zanja y Hesiquio Facundo Superficie aproximada de 37,327.50 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -Lerma de Villada, México, a 24 de abril de 1997 -C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz -Rúbrica.

2374 -22, 27 y 30 mayo.

Exp 396/97 JESUS VARGAS GARCIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Dos Caminos, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma de Villada, mide y linda: norte 168.50 y 233.00 y 768.00 m con Manuel Vargas García sur: 1,100.00 m con Camino Vecinal, oriente: 473.00 y 335.00 m con Manuel Vargas García y arroyo, poniente 128.00 y 462.00 m con camino a la Hacienda Buenavista. Superficie aproximada de. 422,428.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo -Lerma de Villada, México, a 23 de abril de 1997 -C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz -Rúbrica.

2374 -22, 27 y 30 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 35
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos, LIC. EMMANUEL VILLACAÑA ESTRADA, Notario Público 35, Distrito de Tlalnepantla, Edo. de México.

Por instrumento número 18,987 de fecha 06 de febrero de 1997, ante mi la señora ARCELIA ALVARO MENESES, radicó la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora ERNESTINA MENESES FRAGOSO reconociendo sus derechos hereditarios y de Albacea designados, aceptó el cargo y manifestó que procederá a formular el inventario y los avalúos

Huixquilucan, Edo. de México, a 12 de mayo de 1997.

Lic. Emmanuel Villacaña Estrada.-Rúbrica.

Notario No. 35 Distrito de Tlalnepantla, México.

2278.-16 y 27 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 35
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, LIC. EMMANUEL VILLACAÑA ESTRADA, Notario Público 35, Distrito de Tlalnepantla, Edo. de México.

Por instrumento número 18,461 de fecha 03 de febrero de 1997, ante mi la señora ARCELIA ALVARO MENESES, radicó la Sucesión Testamentaria a bienes del señor ALFONSO ALVARADO AMAYA, reconoció la validez del Testamento Público Abierto, otorgado por el Testador reconociendo sus derechos hereditarios y de Albacea designados, aceptó el cargo y manifestó que procederá a formular el inventario y los avalúos.

Huixquilucan, Edo. de México, a 12 de mayo de 1997

Lic. Emmanuel Villacaña Estrada.-Rúbrica.

Notario No. 35 Distrito de Tlalnepantla, México.

2279 -16 y 27 mayo

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 13
TLALNEPANTLA, MEXICO**

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1023 - In Fine, del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, hago saber:

Que por escritura pública No. 15,254, de fecha 16 de abril de 1997, pasada ante mi, la señora BEATRIZ TRUJILLO LAVIN, albacea y única y universal heredera instituida en el testamento público otorgado por el señor LUIS QUIÑONES QUIÑONES, y que se me exhibiera para tales efectos, radicó la sucesión testamentaria la señora BEATRIZ TRUJILLO LAVIN, aceptó la herencia instituida en sus términos, reconociendo sus derechos hereditarios y manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes que conforman el acervo hereditario.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 16 de abril de 1997.

Para publicarse dos veces, una cada ocho días en la Gaceta del Estado

LIC. JESUS ORLANDO PADILLA BECERRA -RUBRICA
EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 13 DE
TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO.

601-A1 -16 y 27 mayo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 13

TLALNEPANTLA, MEXICO

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1023 - In Fine, del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, hago saber:

Que por escritura publica No. 15.297, de fecha 28 de abril de 1997, pasada ante mí, la señora MARIA DEL CARMEN AVANTINA URIBE DAVALOS DE HIDALGO albacea y única y universal heredera instituida en el testamento público abierto otorgado por la señora MARIA DE JESUS DAVALOS TORRES, y que se me exhibiera para tales efectos radicó la sucesión testamentaria la señora MARIA DEL CARMEN AVANTINA URIBE DAVALOS DE HIDALGO, aceptó la herencia instituida en sus términos, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes que conforman el acervo hereditario.

Naucalpan de Juarez, Estado de México, a 06 de mayo de 1997.

Para publicarse dos veces, una cada ocho días en la Gaceta del Estado.

LIC. JESUS ORLANDO PADILLA BECERRA -RUBRICA.
EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 13 DE
TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO.

601-A1 -16 y 27 mayo

NOTARIA PUBLICA NUMERO 13

TLALNEPANTLA, MEXICO

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1023 - In Fine, del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México, hago saber:

Que por escritura pública No. 14,393, de fecha 09 de agosto de 1996, pasada ante mí, el señor SERGIO GOMEZ TOSTADO, albacea y único y universal heredero instituido en el testamento público abierto otorgado por la señora RAQUEL TOSTADO GOMEZ, y que se me exhibiera para tales efectos, radicó la sucesión testamentaria el señor SERGIO GOMEZ TOSTADO, aceptó la herencia instituida en sus términos reconociendo sus derechos hereditarios y manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes que conforman el acervo hereditario.

Naucalpan de Juarez, Estado de México, a 09 de agosto de 1996.

Para publicarse dos veces, una cada ocho días en la Gaceta del Estado

LIC. JESUS ORLANDO PADILLA BECERRA -RUBRICA.
EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 13 DE
TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO

601-A1 -16 y 27 mayo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 2

EL ORO, MEXICO

AVISO NOTARIAL

Por escritura pública No. 7417, de fecha 13 de mayo de 1997, se radicó en esta notaría a mi cargo la testamentaria a bienes de la SRA. ALEJANDRA F. OBREGON MONDRAGON VIUDA DE OBREGON a solá los señores PABLO, AURORA, FORTUNATA L. ROGELIO, MARTIN RUBEN FORTUNATA LUCILA TERESA ROSA LYDIA de apellidos ARGUETA OBREGON, ARGUETA ARGUETA, RODOLFO GOMEZ ARGU ALBERTO JULIAN DIAZ ARGUETA y ADELA EUGE BLANCA HILDA, LETICIA KARINA y OSCAR HUMBERTO apellidos SILLER ARGUETA, en la que aceptaron la herencia, se reconocieron sus derechos hereditarios. El señor PABLO ARGUETA OBREGON, aceptó el cargo de albacea, mismo que le fue discernido en dicho instrumento, por lo que manifestó que procederá a formular el inventario del acervo hereditario.

Lo anterior para cumplir con lo dispuesto por el Art. 1023 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México

Atlacomulco, México, 13 de mayo de 1997

LIC. NORMA VELEZ BAUTISTA -RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS.

2277.-16 y 27 mayo.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 13

TOLUCA, MEX.

AVISO NOTARIAL

El señor LICENCIADO MARIO ALBERTO MAYA SCHUSTER, Notario Público Número Trece de esta Ciudad de Toluca, Estado de México, hace constar que los señores PROFESORA MARIA DEL CARMEN ONTIVEROS ORTEGA, en su carácter de heredera y albacea y MARIA ROSA HERLINDA, PROFESORA MARIA ELVIRA GLORIA, CONTADOR PUBLICO JOSE REYNALDO ROBERTO, INGENIERO EMANUEL JESUS, ARQUITECTO MOISES, MEDICO OTORRINOLARINGOLOGO, JAIME SANTOS Y ARQUITECTO JOSE JAVIER todos de apellidos ONTIVEROS ORTEGA, como herederos universales de la sucesión testamentaria a bienes del señor RAFAEL MOISES JUAN ONTIVEROS LOPEZ, radican dicha sucesión según escritura número 15,174 volumen CCCLXXV, aceptan la herencia y el cargo de albacea la señorita profesora MARIA DEL CARMEN ONTIVEROS ORTEGA, quien procede a formular el inventario y avalúo correspondientes.

✶ EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 13.
LIC. MARIO ALBERTO MAYA SCHUSTER.
MASM-431025-BW3.
(RUBRICA)

De siete en siete días.

2289.-16 y 27 mayo.